



PORTADA





Silvano Serrano Guerrero
Gobernador 2020-2023

Carlos Arturo Martínez García
Director Instituto Departamental de Salud





El presente documento presenta a los nortesantandereanos y a la ciudadanía en general, el cumplimiento y avance de los compromisos adquiridos por el señor Gobernador Silvano Serrano Guerrero en el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 “*Más Oportunidades para Todos*”, aprobado por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 005 del 14 de julio de 2020.

Este informe contiene la vigencia 2022 y en él se podrá observar la programación y ejecución de cada una de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo, así como los recursos invertidos, la población beneficiada y los municipios atendidos para cada una de ellas, registradas desde el primero de enero de 2020 hasta el 30 de noviembre del 2022, por parte de la Instituto Departamental de Salud. Esta dependencia es responsable de adelantar 52 metas del Plan de Desarrollo contenidas en el EJE ESTRATÉGICO: “1.2. Mas oportunidades para la Salud”,

CUMPLIMIENTO DE LO PROGRAMADO FRENTE LO EJECUTADO. El Instituto

Departamental de salud de un total de 52 metas de su responsabilidad, programó hasta la fecha de corte la ejecución de actividades para 52 de ellas logrando que 50 metas (96.15%) tuvieran un comportamiento satisfactorio al estar mayor o igual al 80% de cumplimiento; dos (3.45%) con un estado insatisfactorio por debajo del 60%.

1.2. Más Oportunidades para la Salud.					
Sin Programar	<60%	60%<80%	>=80%	Programadas	Sin Programar con avance
	1	1	50	52	
	1.92%	1.92%	96.15%	Total Metas	52

AVANCE FRENTE A LO PROGRAMADO PARA EL CUATRIENIO. A la fecha de corte a noviembre de la vigencia 2022, transcurrida el periodo administrativo se debería tener un avance ideal del 69.03%. Se considera satisfactorio (verde) aquellas metas que tuvieron un avance igual o por encima del 50%, aceptable (amarillo) las que estuvieron entre el 30% y el 50% e insatisfactorias (en rojo) las que se encontraron por debajo del 30%. De las 52 metas asignadas al instituto departamental de salud, 50 metas tienen un avance igual o mayor del 50% correspondiente al 96.15% de total, 2 se encuentran entre el 30% y el 50% equivalente al 5.77% de las metas y 1 de ellas, es decir el 3.84% se encuentran por debajo del 33.75 % de avance. El “avance relativo” ponderando todas las metas es del 60.03% que comparado con el ideal del 50% arroja una calificación de 10.00 en escala de 1 a 10.



I.D.S						
Sin Programar	<60%	60%<80%	>=80%	Programadas	Sin Programar	TOTAL
1		1	50	51		52
		1.96%	98.04%	1.2. Más Oportunidades para la Salud.		

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.1. Salud Ambiental
Subprograma:	1.2.1.1. Hábitat saludable
Meta N°:	84
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
32	Municipios con espacios de gestión intersectorial para la salud ambiental incluidos los municipios PDET



Cumplimiento y Avance:

Para el cuatrienio se espera que 32 municipios tengan espacios de gestión intersectorial para la salud ambiental. En la vigencia 2020 se programaron e intervinieron 8 municipios, al igual que para la vigencia 2021.

Para la vigencia 2022 no se programaron intervenciones específicas con los municipios priorizados, sin embargo, se desarrollaron diferentes acciones de gestión encaminadas a proteger la salud ambiental de la población.



Inversión:

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$1.219.000.000, de los cuales se ejecutaron \$1.162.000.000, obteniendo un 95% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para vigencia 2022 se programaron \$ 527.842.521 de los cuales se ejecutaron \$ 319.461.381. obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



Beneficiarios:

La población de los municipios priorizados en la vigencia 2020 equivale a 231.285 habitantes de El Zulia, Los Patios, Tibú, Arboledas, Villa Caro, Gramalote, Labateca, Toledo. En la vigencia 2021 se beneficiaron 410.059 habitantes de los municipios Villa del Rosario, El Tarra, Sardinata, Gramalote, Pamplona, Ocaña, Abrego y Convención.

Durante el 2022 se beneficiaron en total 733.269 personal



Registros Fotográficos



Mesa temática de entornos – Auditorio SAR IDS – 27 de abril de 2022.



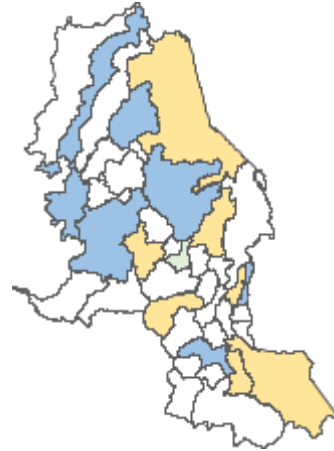
Operatividad Consejo municipal de Salud Ambiental Municipio de Hacarí – 8



Localización

El Zulia, Los Patios, Tibú, Arboledas, Villa Caro, Gramalote, Labateca, Toledo.

Villa del Rosario, El Tarra, Sardinata, Gramalote, Pamplona, Ocaña, Abrego y Convención.



Ejecución

Se realizaron estrategias para que la comunidad participe en la gestión de Salud ambiental: Unidades de análisis, Comités de vigilancia epidemiológica, Comités de vigilancia de alimentos.

Se desarrollaron 02 reuniones de las mesas temáticas:

- Calidad del agua y saneamiento básico: Se realizó el 23 de mayo de 2022, en la cual participaron los funcionarios designados de la Secretaría de Planeación del Dpto., Secretaría de Agua potable y Saneamiento básico, Consejería Departamental para la Gestión del Riesgo y el Instituto Departamental de Salud, con el fin de realizar revisión de las acciones conjuntas para la propuesta del Plan de Acción 2022.
- Entornos saludables: Se desarrolló la cual asistieron los funcionarios asignados de la Secretaría de Planeación del Dpto., Secretaría de Educación, Secretaría de hábitat, Secretaría de Agua potable y Saneamiento básico, docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander, el SENA y el Instituto Departamental de Salud con el objeto de continuar la coordinación de acciones del Plan de Acción de la mesa año 2022.

Para la realización de las actividades se contó con el apoyo de las siguientes instituciones:

- Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR)
- Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Sostenibilidad
- Secretaría de Educación departamental
- Secretaría de Salud del municipio de Cúcuta
- Consejería Departamental para la gestión del riesgo



- Secretaría de Tránsito Departamental
- Contraloría General de la República
- Instituto de Vigilancia de Medicamentos y alimentos (INVIMA)
- Secretaría de hábitat
- Secretaría de vías.

Instrumentos:

- Acta de reunión, presentación, lista de asistencia.

Normas:

- CONPES 3550 de 2008 - Consejo Nacional de Política Económica y Social
- Decreto 001144 de 2016 por el cual se conforma el Consejo territorial de Salud Ambiental.
- Decreto 001649 de 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 4, 7 y 10 del Decreto N°001144 de 2016

Dificultades:

- Dificultades en los procesos administrativos en la contratación del recurso humano.
- Funcionarios de Planta insuficientes

Oportunidades:

- Funcionarios capacitados en IVC por el ministerio de salud y el instituto Nacional de Salud.
- Articulación y Coordinación Intersectorial.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.1. Salud Ambiental
Subprograma:	1.2.1.1. Hábitat saludable
Meta N°:	85
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
39	Municipios con vigilancia de la calidad del agua para consumo humano



Cumplimiento y Avance

Para el cuatrienio se espera que a 39 municipios se les realice vigilancia de la calidad de agua para consumo humano, ya que esta es una acción continua para verificar que el agua suministrada no genere ningún riesgo a la población, por lo cual presenta un cumplimiento del 100%



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$1.281.000.000, de los cuales se ejecutaron \$1.248.000.000, obteniendo un 97% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 548.273.274 de los cuales se ejecutaron \$ 436.945.808 obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



Beneficiarios:

La población de los municipios con vigilancia de la calidad del agua en la vigencia 2020 equivale a 834.182 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 854.855 habitantes. Durante el 2022 se beneficiaron en total 859.292 personas



Registros Fotográficos



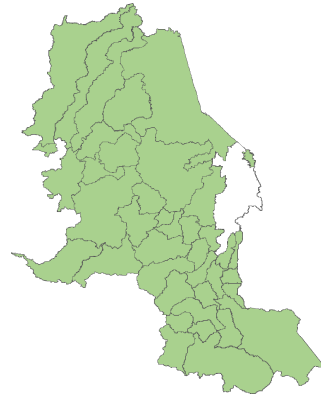
Toma de muestra de agua en el municipio de Ragonvalia, mes de junio de 2022



Visita de Inspección, Planta de tratamiento de agua potable en el municipio de Ocaña, mes de abril de 2022

Localización:

Ábrego	El Carmen	Mutiscua	Silos
Arboledas	El Tarra	Ocaña	Teorama
Bochalema	El Zulia	Pamplona	Tibú
Bucarasica	Gramalote	Pamplonita	
Toledo	Cáchira	Hacarí	Puerto
Santander	Villa Caro	Cácota	
Herrán	Ragonvalia	Villa del Rosario	
Chinácota	La Esperanza	Salazar	
Chitagá	La Playa	San Calixto	
Convención	Labateca	San Cayetano	
Cucutilla	Los Patios	Santiago	
Durania	Lourdes	Sardinata	



Ejecución:

Se Notificaron en los 39 municipios los resultados de vigilancia de calidad del agua a Alcaldías, empresas prestadoras de servicio y Juntas comunales.

Se realizó informe de los indicadores de calidad del agua, Índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA) del primer trimestre y se realizó el cargue de los indicadores, Índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA) a la plataforma sistema de vigilancia de la calidad del agua potable (SIVICAP) del instituto Nacional de Salud de vigilancia realizado en los 39 municipios.



Se elaboraron boletines de las semanas epidemiológicas 1 a 12 de Enfermedad diarreica aguda (EDA) y mapeo de municipios a riesgos, para priorización de acciones en Salud Ambiental.

Se realizó la evaluación de los planes de correctivos de los sistemas de acueducto de los Municipios de Bucarasica, Mutiscua y Sardinata

Se realizó la vigilancia de la calidad del agua mediante las inspecciones sanitarias a los suministros de agua, toma de 56 muestras de agua para consumo humano, 05 inspecciones sanitarias a los sistemas de tratamiento de agua, se realizaron puntos de muestreo y recibo de conformidad a los dispositivos, elaboración de SIVICAPs de acueductos urbanos y rurales en los 39 Municipios.

Se realizó en 3 Municipios Durania, Pamplona y los Patios planes de emergencia en municipios con acueductos críticos en abastecimiento de agua por efecto del cambio climático.

Para la realización de las actividades se contó con el apoyo de las siguientes instituciones:

- Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR)
- Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y sostenibilidad
- Contraloría Departamental
- Secretaria de Salud Municipal
- Consejería Departamental para la Gestión del Riesgo
- Academia Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS)

Instrumentos:

- Actas de Inspección Sanitaria
- Acta de Toma de Muestra

Normas:

- Decreto 1575 de 2007
- Resolución 2115 de 2007
- Resolución 0811 de 2008
- Resolución 4716 de 2010
- Resolución 082 de 2009

Dificultades:

- Dificultades en los procesos administrativos en la contratación del recurso.
- Funcionarios de Planta insuficientes

Oportunidades:



- Funcionarios capacitados en Inspección, Vigilancia y Control (IVC) por el ministerio de salud y el instituto Nacional de Salud.
- Articulación y Coordinación Intersectorial.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.1. Salud Ambiental
Subprograma:	1.2.1.1. Hábitat saludable
Meta N°:	86
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Municipios desarrollando estrategias de control para la prevención de la rabia transmitida por felinos y caninos.



Cumplimiento y Avance

Desde el Departamento se programa realizar estrategias para el control y prevención de la rabia transmitida por caninos y felinos en los 39 municipios del departamento, categorías 4,5 y 6 en actividades de vacunación antirrábica canina y felina, además de la socialización de la tenencia responsable de animales de compañía.

Para el año 2022, 21 Municipios han sido participes y han brindado apoyo al Instituto Departamental de Salud para la realización de las jornadas de vacunación antirrábica canina y felina.

Al Municipio de San José de Cúcuta se le realiza seguimiento continuo al cumplimiento de las coberturas de vacunación.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$1.479.000.000, de los cuales se ejecutaron \$1.345.000.000, obteniendo un 91% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 63.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 62.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



Beneficiarios

Las poblaciones totales del Departamento se beneficiaron de las actividades realizadas para mantener en cero los casos de rabia humana, equivalente a 1.413.837, 1.596.391 personas en las vigencias 2020 y 2021 respectivamente. Esto gracias a la inmunización antirrábica que reciben los caninos y felinos, y la socialización de la tenencia responsable de animales de compañía a cada uno de los propietarios. Durante el 2022 se beneficiaron en total 559.718 personas



Registros Fotográficos



Socialización Tenencia Responsable de Animales de Compañía en la zona rural del municipio de Abrego - Marzo del 2022



Vacunación Canina y Felina en Zona Rural Municipio de Teorama - Marzo del 2022



Localización

Se intervinieron los siguientes municipios con vacunación antirrábica canina y felina además de la socialización de Tenencia responsable de mascotas:

<p>Abrego (Urbano y Rural) Cáchira (Rural) Cácuta (Urbano) Chitagá (Urbano) El Carmen (Rural) El Zulia (Rural) Herrán (Urbano y Rural) La Esperanza (Rural) Labateca (Rural) Los Patios (Rural) Mutiscua (Urbano) Ocaña (Rural) Pamplona (Rural) Pamplonita (Urbano y Rural) Ragonvalia (Urbano y Rural) Salazar (Rural) San Cayetano (Urbano) Silos (Urbano y Rural) Teorama (Rural) Tibú (Rural) Villa del Rosario (Rural)</p>	
--	--



Ejecución

En el Departamento, todas las actividades desarrolladas por el Instituto Departamental de Salud en vacunación antirrábica canina y felina, son acompañadas y apoyadas por cada una de las administraciones municipales, en cabeza de las coordinaciones de salud pública, estos a su vez realizan y apoyan en las jornadas, la socialización de la Tenencia Responsable de Mascotas a cada uno de los propietarios de los animales de compañía vacunados.

Instrumentos,

- Actas de Reunión, Informes de Vacunación.

Normas, convenios etc.

- Ley 9 del 79, Resolución 2257 del 86, Decreto 780 del 2016. Resolución 3405 del 2019 IDS. Ordenanza 16 del 2016 N de S.

Dificultades:

- El programa de Zoonosis no cuenta con suficiente talento humano y recursos financieros durante todo el año.

Oportunidades:

- Interés de la comunidad en general, municipal y académica en el departamento por aunar esfuerzos entorno a los objetivos de mantener en Cero los casos de rabia y control de la natalidad

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.1. Salud Ambiental
Subprograma:	1.2.1.2. Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales
Meta N°:	87
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
39	Municipios en categorías 4° a 6° se realiza la vigilancia sanitaria de los factores de riesgo en salud ambiental



Cumplimiento y Avance

Se programó alcanzar en la vigencia 2022 que en 39 municipios categorías 4° a 6° se realiza la vigilancia sanitaria de los factores de riesgo en salud ambiental, del cual se ha logrado el 100% y tiene un avance cuatrienal del 100%.

Para el cuatrienio se espera que a 39 municipios se les realice vigilancia sanitaria de los factores de riesgo en salud ambiental. Al ser esta es una acción continua en la cual se verifican los factores de riesgo ambientales que puedan afectar a la población, se cumple año a año con el 100% de lo programado.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$1.636.000.000, de los cuales se ejecutaron \$1.611.000.000, obteniendo un 98% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 588.909.780 de los cuales se ejecutaron \$ 416.332.599, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



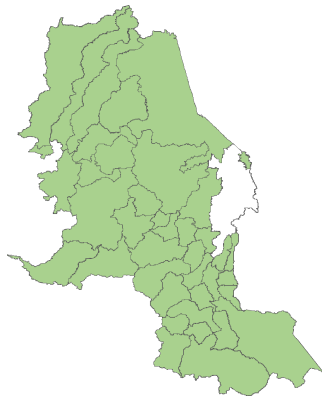
Beneficiarios

La población de los municipios con vigilancia de los factores de riesgo en salud ambiental en la vigencia 2020 equivale a 834.182 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 854.855 habitantes. Durante el 2022 se beneficiaron en total 859.292 personas.



Localización

Ábrego	El Carmen	Mutiscua	Silos
Arboledas	El Tarra	Ocaña	Teorama
Bochalema	El Zulia	Pamplona	Tibú
Bucarasica	Gramalote	Pamplonita	
Toledo	Cáchira	Hacarí	Puerto
Santander	Villa Caro	Cácota	
Herrán	Ragonvalia	Villa del Rosario	
Chinácota	La Esperanza	Salazar	
Chitagá	La Playa	San Calixto	
Convención	Labateca	San Cayetano	
Cucutilla	Los Patios	Santiago	
Durania	Lourdes	Sardinata	



Ejecución

Se realizó la evaluación de los planes de correctivos de los sistemas de acueducto de los Municipios de Bucarasica, Mutiscua y Sardinata

Se realizó la vigilancia de la calidad del agua mediante las inspecciones sanitarias a los suministros de agua, toma de 56 muestras de agua para consumo humano, 05 inspecciones sanitarias a los sistemas de tratamiento de agua, se realizaron puntos de muestreo y recibo de conformidad a los dispositivos, elaboración de SIVICAPs de acueductos urbanos y rurales en los 39 Municipios.

Se realizó en 3 Municipios Durania, Pamplona y Los Patios planes de emergencia en municipios con acueductos críticos en abastecimiento de agua por efecto del cambio climático.

Se socializan las problemáticas sanitarias identificadas en los diagnósticos sanitarios en la mesa general del COTSA Departamental.



Se elaboraron 2 planes de acción de la Gestión Integral de Sustancias Químicas en 2 municipios (Pamplona y Pamplonita).

Se hizo seguimiento en 2 municipios a los planes de emergencia por sustancias químicas de los establecimientos: Mutiscua y Puerto Santander.

Se realizó la vigilancia de la calidad del agua mediante las inspecciones sanitarias a los suministros de agua, toma de 56 muestras de agua para consumo humano, 05 inspecciones sanitarias a los sistemas de tratamiento de agua, se realizaron puntos de muestreo y recibo de conformidad a los dispositivos, elaboración de SIVICAPs de acueductos urbanos y rurales en los 39 Municipios.

Se realizó levantamiento de información para caracterización de sustancias químicas peligrosas en 2 Municipios de Sardinata y Mutiscua.

Se realizan acciones de vigilancia y control en 20 establecimientos generadores de residuos peligrosos en 20 municipios

Se hizo en seguimiento trimestral al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y Similares (PGRHS) institucional.

Para la realización de las actividades se contó con el apoyo de las siguientes instituciones

- Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR)
- Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y sostenibilidad
- Contraloría Departamental
- Secretaria de Salud Municipal
- Consejería Departamental para la Gestión del Riesgo
- Academia Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS)

Instrumento:

- Acta de reunión, presentación, lista de asistencia.

Instrumento:

- Acta de reunión, presentación, lista de asistencia.

Normas:

- CONPES 3550 de 2008 - Consejo Nacional de Política Económica y Social,
- Decreto 001144 de 2016
- Decreto 001649 de 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 4, 7 y 10 del Decreto N°001144 de 2016
- Decreto 1575 de 2007
- Resolución 2115 de 2007





- Resolución 0811 de 2008
- Resolución 4716 de 2010
- Resolución 082 de 2009
- Decreto 780 de 2016: por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector salud y protección social
- Decreto 1843 de 1991: por el cual se reglamentan parcialmente los títulos iii, v, vi, vii, ix de la ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas
- Decreto 351 de 2014: por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades
- Resolución 5194 de 2010: por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres
- Resolución 1164 de 2002: por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares
- Circular 047 de 2006: procedimiento de elaboración del plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares por parte de los profesionales independientes de la salud

Dificultades:

- Dificultades en los procesos administrativos en la contratación del recurso.
- Funcionarios de Planta insuficientes

Oportunidades:

- Funcionarios capacitados en IVC por el ministerio de salud y el instituto Nacional de Salud.
- Articulación y Coordinación Intersectorial.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.1. Salud Ambiental
Subprograma:	1.2.1.2. Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales
Meta N°:	88
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
39	Municipios categorías 4° a 6° con establecimientos de alto y bajo riesgo de interés sanitario vigilados, según censo territorial



Cumplimiento y Avance

Para el cuatrienio se espera que a 39 municipios categorías 4,5 y 6 se les realice vigilancia en establecimientos de alto y bajo riesgo de interés sanitario, según censo territorial. Por ser competencia del ente departamental como autoridad sanitaria de debe realizar de manera permanente durante el periodo, dando cumplimiento año a año al 100% de lo programado



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$1.089.000.000, de los cuales se ejecutaron \$1.077.000.000, obteniendo un 99% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para de la vigencia de 2022 se programaron \$ 453.580.085 de los cuales se ejecutaron \$ 382.144.065, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



Beneficiarios

La población de los municipios con vigilancia a establecimientos de alto y bajo riesgo de interés sanitario en la vigencia 2020 equivale a 834.182 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 854.855 habitantes. Durante el 2022 se beneficiaron en total 859.292 personas



Registros Fotográficos



IVC a un Hotel en el municipio de Pamplona-mes de mayo junio.



IVC a hogar comunitario, Abrego mes de mayo

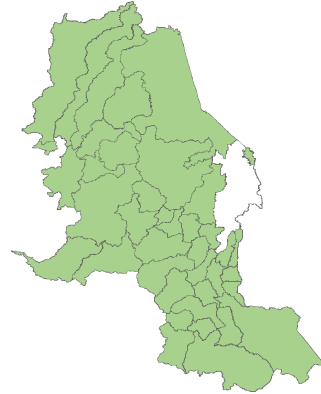


Localiza

ción



Ábrego	El Carmen	Mutiscua	Silos
Arboledas	El Tarra	Ocaña	Teorama
Bochalema	El Zulia	Pamplona	Tibú
Bucarasica	Gramalote	Pamplonita	
Toledo	Cáchira	Hacarí	Puerto
Santander	Villa Caro	Cácota	
Herrán	Ragonvalia	Villa del Rosario	
Chinácota	La Esperanza	Salazar	
Chitagá	La Playa	San Calixto	
Convención	Labateca	San Cayetano	
Cucutilla	Los Patios	Santiago	
Durania	Lourdes	Sardinata	



Ejecución:

Se realizan acciones de vigilancia y control en 190 establecimientos alto riesgo sanitario en 39 municipios de competencia categorías 4°, 5° y 6°

Se realizan acciones de vigilancia y control sanitario en 180 establecimientos de bajo riesgo en 39 municipios categorías 4°, 5° y 6°

Se elaboraron 4 planes de acción de la Gestión Integral de Sustancias Químicas en 2 municipios Mutiscua, Silos, Cacota y Chitagá).

Se realizó seguimiento en 2 municipios a los planes de emergencia por sustancias químicas de los establecimientos: Silos, Cachira, El Tarra, Abrego.

Se realizó levantamiento de información para caracterización de sustancias químicas peligrosas en 4 Municipios de San Calixto, El Tarra, Teorama y Labateca).

Se realizan acciones de vigilancia y control en 20 establecimientos generadores de residuos peligrosos en 19 municipios (Hacarí, Arboledas, Salazar, Cucutilla, El Zulia, San Cayetano, Puerto Santander, Gramalote, Convención, El Tarra, Teorama, San Calixto, Pamplonita, Chitagá, Sardinata, Bucarasica, Labateca, Herrán, Tibú).

Se realizó el mapa de riesgos por determinantes sanitarios en 3 municipios considerados críticos: Pamplona, Mutiscua y Villa del Rosario.

Para la realización de las actividades se contó con el apoyo de las siguientes instituciones

- Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR)
- Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y sostenibilidad
- Contraloría Departamental





- Secretaría de Salud Municipal
- Consejería Departamental para la Gestión del Riesgo
- Academia Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS)

Instrumento:

- Acta de reunión, presentación, lista de asistencia.
- Actas de Inspección Sanitaria
- Acta de Toma de Muestra

Normas:

- CONPES 3550 de 2008 – Consejo Nacional de Política Económica y Social,
- Decreto 001144 de 2016
- Decreto 001649 de 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 4, 7 y 10 del Decreto N°001144 de 2016
- Decreto 1575 de 2007
- Resolución 2115 de 2007
- Resolución 0811 de 2008
- Resolución 4716 de 2010
- Resolución 082 de 2009
- Decreto 780 de 2016: por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector salud y protección social
- Decreto 1843 de 1991: por el cual se reglamentan parcialmente los títulos iii, v, vi, vii, ix de la ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas
- Decreto 351 de 2014: por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades
- Resolución 5194 de 2010: por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres
- Resolución 1164 de 2002: por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares
- Circular 047 de 2006: procedimiento de elaboración del plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares por parte de los profesionales independientes de la salud.
- Decreto 1575 de 2007
- Resolución 2115 de 2007
- Resolución 0811 de 2008
- Resolución 4716 de 2010
- Resolución 082 de 2009

Dificultades:





Dificultades en los procesos administrativos en la contratación del recurso.
Funcionarios de Planta insuficientes

Oportunidades:

Funcionarios capacitados en IVC por el ministerio de salud y el instituto Nacional de Salud.
Articulación y Coordinación Intersectorial.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.2. Vida saludable y condiciones no transmisibles
Subprograma:	1.2.2.1. Modos condiciones y estilos de vida saludables
Meta N°:	89
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Municipios con seguimiento a la implementación en el sector público y privado de una estrategia integral departamental de estilos de vida saludable para la disminución de factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT y la salud bucal visual y auditiva SBVA, con énfasis en efectos colaterales por covid 19



Cumplimiento y Avance

El desarrollo de las actividades programadas en los Planes de Acción (PAS) para las Vigencias 2020,2021 y avance al 2022, refleja un impacto de manera consecutiva un cumplimiento en la ejecución del 100% de la Meta de Resultado plasmada el Plan de Desarrollo Departamental (PDD) y el Plan Territorial de Salud (PTS) para el cuatrienio (2020-2023).



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$889.000.000, de las cuales se ejecutaron \$854.000.000, obteniendo un 96% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 49.011.833 de los cuales se ejecutaron \$ 34.588.881, obteniendo un 70% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.

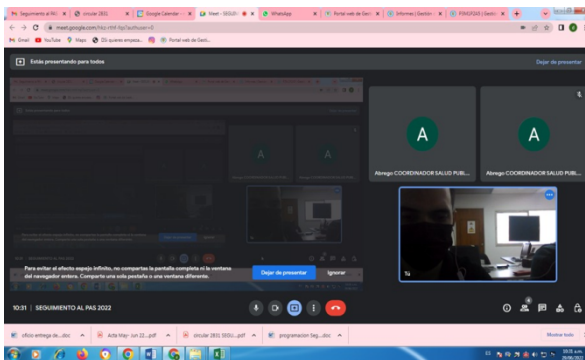


Beneficiarios

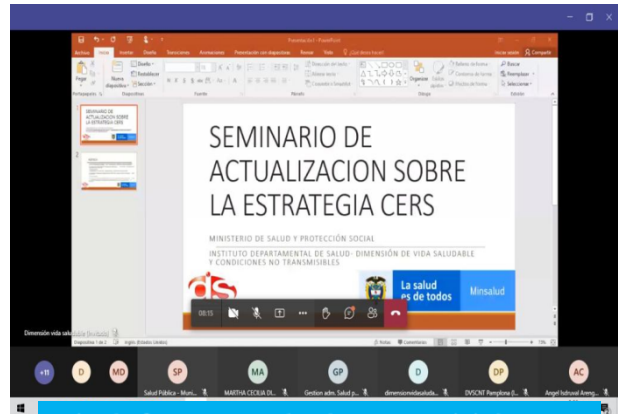
Durante las vigencias 2020,2021 y el tiempo transcurrido de la actual vigencia se ha capacitado a los 40 coordinadores de salud pública y secretarios de salud de los 40 municipios del Departamento de esta manera se ha impactado al 100% de la población del territorio ya que estas capacitaciones mejoran la toma de decisiones en salud en cada uno de los Municipios del Departamento.



Registros Fotográficos



Pie de foto. Seguimiento a las acciones
Plan de acción en salud (PAS) a
municipios del Departamento.
en el mes de Marzo.



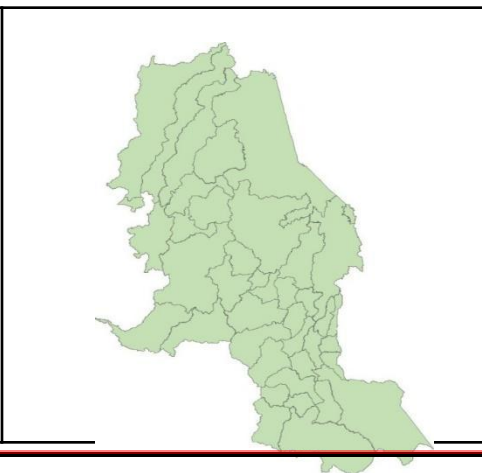
Pie de foto: Seminario a municipios
para la adherencia a la estrategia CERS
mes de Febrero



Localización

Localización

Ábrego, El Carmen Mutiscua, Silos Arboledas, El Tarra, Ocaña Teorama, Bochalema, El Zulia, Pamplona, Tibú, Bucarasica, Gramalote, Pamplonita, Toledo, Cáchira, Hacarí, Puerto Santander, Villa Caro Cócota Herrán Ragonvalia Villa del Rosario Chinácota La Esperanza Salazar Chitagá La Playa San Calixto Convención Cúcuta Labateca San Cayetano Cucutilla





Los Patios Santiago Duranía Lourdes Sardinata	
--	--



Ejecución

Con apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social se da continuidad al desarrollo de la estrategia CERS en los 5 municipios priorizados y se realizó asistencia técnica con el fin de adherir un mayor número de municipios del departamento a la estrategia con el fin de educar a la población del territorio para la el desarrollo de prácticas de autocuidado, hábitos y estilos de vida saludable para la reducción de los indicadores de incidencia prevalencia y mortalidad de las enfermedades no transmisibles.

Desde la Dimensión se realizó asistencia técnica a los 40 municipios del departamento en lineamientos, normatividad y estrategias con el fin de desarrollar capacidades en las coordinadoras de salud pública para la construcción y el desarrollo de acciones que reduzcan de los indicadores de incidencia prevalencia y mortalidad de las enfermedades no transmisibles y desarrollen prácticas de autocuidado, hábitos y estilos de vida saludable en la población de sus territorios.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.2. Vida saludable y condiciones no transmisibles
Subprograma:	1.2.2.2. Condiciones crónicas prevalentes
Meta N°:	90
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
10	Empresas Sociales del Estado ESE con adherencia a las Rutas Integrales de Atención para las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT y la salud bucal visual y auditiva SBVA, con prioridad en los municipios poder



Cumplimiento y Avance

El desarrollo de las actividades programadas con los Empresas Sociales del Estado (ESES) del Departamento en las vigencias 2020,2021 a pesar de que no se evidencia cumplimiento en la Meta Anual, en el avance de la vigencia 2022 a segundo trimestre evidencia que la ejecución de las acciones programadas sumado las acciones de las vigencia pasadas vienen impactando



de manera consecutiva a nuestra Meta de Resultado para el Cuatrienio (2020-2023) por lo cual se evidencia un cumplimiento del 73% de las Metas programadas para el cuatrienio.

Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$ 213.000.000, de los cuales se ejecutaron \$ 213.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 55.208.659 de los cuales se ejecutaron \$ 24.208.659, obteniendo un 77% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Beneficiarios

Durante las vigencias 2020,2021 y el tiempo transcurrido de la actual se ha capacitado al 100% de las Empresas Sociales del Estado en Rutas integrales de atención en salud, estas acciones impactan al 100% de la población ya que buscan garantizar la correcta prestación de los servicios de salud en todas las IPS de los Municipios del Departamento.

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas.

Registros Fotográficos

Alistamiento CERS

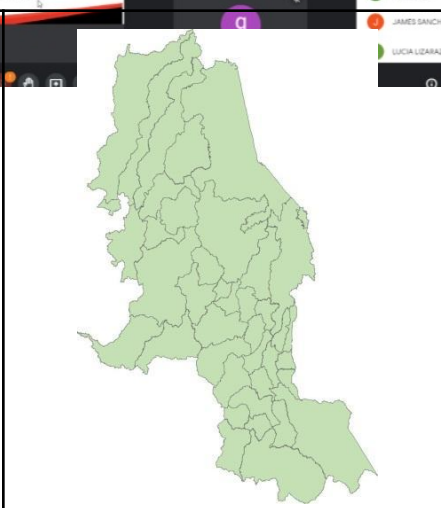


*Pie de foto: Asistencia técnica a ESES en
Rutas integrales de Atención en Salud.
Res. 3280 del 2018. Mes de Abril*

Pie de foto: Asistencia técnica a ESES en
Rutas Integrales de Atención en Salud.
Res. 3280 del 2018. Mes de Mayo.

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting interface. The main window displays a presentation slide titled "CONTEXTO INTEGRAL EN SALUD" from the "Gobernación de Norte de Santander" and "Instituto Departamental de Salud". The slide contains a flowchart with the following steps: "ART 65 PAIS RIAS Ley 1753 de 2015", "Adopción de las RIAS Implementación Resolución 3202 de 2018", "Adopta los lineamientos técnicos y operativos de la RIAS y la IGAMP? Decreto 412 (2009) Resolución 3280 de 2018", "Progresividad de las intervenciones subvencionadas Resolución 276 de 2019", "Modifica la FMS y adapta el MATE. RIAS Resolución 2826 de 2019", and "Coberturas para el 2021 de las intervenciones en progresividad Resolución 2503 de 2020". The right side of the screen shows a list of participants in the meeting, including "LUCIA LIZARAZO", "ANDRES ELOY NIÑO DEL...", "JAMES SANCHEZ RODR...", "NURY MARIA BARRA NA...", "VSP ESE IMSALUD", "Diana Martínez", and "LUCIA LIZARAZO".

Ábrego, El Carmen, Mutiscua, Silos, Arboledas, El Tarra, Ocaña, Teorama, Bochalema, El Zulia, Pamplona, Tibú, Bucarasica, Gramalote, Pamplonita, Toledo, Cáchira, Hacarí, Puerto Santander, Villa Caro, Cúcota, Herrán, Ragonvalia, Villa del Rosario, Chinácota, La Esperanza, Salazar, Chitagá, La Playa, San Calixto, Convención, Cúcuta, Labateca, San Cayetano, Cucutilla, Los Patios, Santiago, Durania, Lourdes y Sardinata



Localización



Ejecución

Con el apoyo del grupo de Gestión de la salud Pública la DVSCNT realizo asistencia técnica para la implementación de las Rutas Integrales de Atención en salud (Ruta de promoción y mantenimiento de la salud y Ruta materno perinatal) a cada una de las ESES del departamento con el fin de dar cumplimiento a la resolución 3280 del 2018 para promover la salud en las



personas del territorio y realizar las acciones de detección temprana para las enfermedades no transmisibles.

Desde la Dimensión se realizó asistencia técnica a los profesionales de la salud de Servicio Social Obligatorio de las ESES del departamento en lineamientos, normatividad y estrategias con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud de manera oportuna y con calidad bajo la normatividad vigente haciendo énfasis en la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud relacionada con los eventos que le competen a la dimensión según resolución 3280 del 2018.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.3. Convivencia social y salud mental
Subprograma:	1.2.3.1. Promoción de la salud mental y la convivencia
Meta N°:	91
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
30	Municipios adoptan y adaptan la política departamental de salud mental, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios PDET



Cumplimiento y Avance

El desarrollo de las actividades programadas con los municipios priorizados en las vigencias 2020, 2021 tiene un cumplimiento del 40% al cuatrienio en el segundo trimestre de la vigencia 2022 se proyectó una meta de 12 y se dio el 100% de cumplimiento teniendo un avance de meta al cuatrienio del 40%.



Inversión



Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$ 443.000.000, de los cuales se ejecutaron \$ 440.000.000, obteniendo un 99% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 170.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 168.000.000, obteniendo un 98% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.



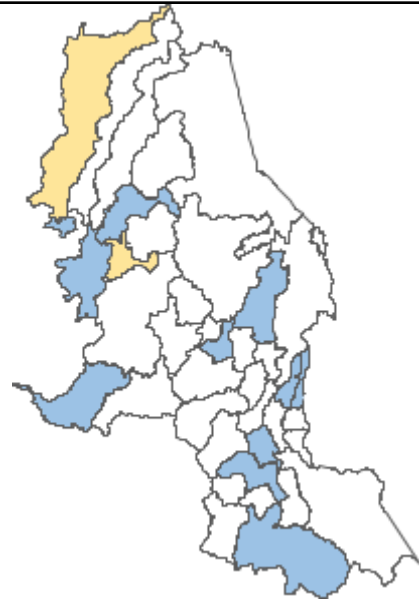
Beneficiarios

La población de los municipios priorizados en la vigencia 2020 equivale a 21.500 habitantes de. En la vigencia 2021 se beneficiaron 58.311 habitantes. Durante el 2022 se beneficiaron en total 783.183 personas



Localización

Ocaña, San Calixto , La Playa De Belén, Abrego, Convención, El Carmen, La Esperanza, Hacari, Pamplona, Pamplonita, Silos, Salazar De Las Palmas, Arboledas, Lourdes, Sardinata, El Tarra, Tibú, Teorama, Toledo, Los Patios, Puerto Santander, El Zulia, Villa Del Rosario, Mutiscua, Bochalema, San Cayetano, Cucutilla, Santiago, Villa Caro, Chitagá, Gramalote





Ejecución

Esta meta se viene desplegando en el marco de la implementación efectiva de la Ordenanza Departamental N° 027 de diciembre de 2019, que establece la Política Pública de Salud Mental en Norte de Santander.

Se realizaron diez (10) mesas técnicas de acompañamiento según las necesidades Municipales frente al proceso de adopción y adaptación de la política pública departamental de salud mental, gestionando acompañamiento de planeación institucional y Departamental, igualmente, se generaron reportes técnicos de apreciación y recomendaciones a los 30 Municipios priorizados que vienen avanzando en la ruta metodológica.

Igualmente, para el año 2022, se llevaron a cabo 30 mesas de acompañamiento, una con cada Municipio, con el fin de revisar avances y establecer acuerdos frente al proceso de adopción y adaptación de la Política Pública de Salud Mental.

Con el fin de lograr el seguimiento a la Ordenanza Departamental N° 027 de diciembre de 2019, que establece la Política Pública de Salud Mental en Norte de Santander, a el año 2022, se ha logrado el desarrollo de dos (2) sesiones del Consejo Departamental de Salud Mental, en donde se viene trabajando colaborativamente con los integrantes e invitados permanentes, para complementar el apoyo a los Municipios en esta meta. Paralelamente, con la Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad Simón Bolívar, Universidad de Pamplona, Universidad de Santander y Asociación Nacional de Enfermeras, consejeros de esta máxima instancia, se analizan las líneas bases de los indicadores de la Política Pública de Salud Mental Departamental.

Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.3. Convivencia social y salud mental
Subprograma:	1.2.3.2. Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia
Meta N°:	92
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Contención tasa de incidencia de violencia intrafamiliar en 150 por 100,000 habitantes



Cumplimiento y Avance

El desarrollo de las actividades programadas con los municipios priorizados en las vigencias 2020, 2021 tiene un cumplimiento del 40 al cuatrenio, en la vigencia 2022 se proyectó una meta de 100% y se dio el 100% de cumplimiento teniendo un avance de meta al cuatrenio del 100%.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$ 430.000.000, de los cuales se ejecutaron \$ 428.000.000, obteniendo un 99% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 60.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 49.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.



Beneficiarios

La población de los municipios priorizados en la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes de. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.381 habitantes. Durante el 2022 se beneficiaron en total 1.641.278 personas



Registros Fotográficos



Diseño y difusión de piezas orientadoras relacionadas con la promoción de la convivencia social y prevención de la violencia intrafamiliar. Disponible en Página web I.D.S.



Se generaron acciones relacionadas con la implementación del plan Institucional RIAS abarcando el análisis de desarrollo de intervenciones para la prevención de la violencia intrafamiliar



Localización

Ábrego, El Carmen, Mutiscua, Silos, Arboledas, El Tarra, Ocaña, Teorama, Bochalema, El Zulia, Pamplona, Tibú, Bucarasica, Gramalote, Pamplonita, Toledo, Cáchira, Hacarí, Puerto Santander, Villa Caro, Cácuta, Herrán, Ragonvalia, Villa del Rosario, Chinácota, La Esperanza, Salazar, Chitagá, La Playa, San Calixto, Convención, Cúcuta, Labateca, San Cayetano, Cucutilla, Los Patios, Santiago, Durania, Lourdes y Sardinata



Ejecución

Para el 2022, frente a esta meta, se desplegaron ocho (8) mesas de trabajo intersectoriales con los Municipios analizando la situación local en salud mental, enfatizando las rutas de atención para violencia intrafamiliar y eventos en salud mental y generando compromisos para aunar esfuerzos para la atención integral.

Igualmente, se concretó con diez (10) Municipios que incluyeran dentro de sus planes para la prevención y respuesta integral de las diferentes formas de violencias, entre ellos: Lourdes, Herrán, Arboledas, El Carmen, Salazar, Sardinata, La Esperanza, Villa del Rosario, Puerto Santander y El Zulia, las acciones y/o actividades para la prevención y abordaje de violencia intrafamiliar.

Además, se logró difundir piezas orientadoras sobre pérdidas y manejo de duelo, con enfoque de manejo de crisis emocionales y orientadas al fomento de la salud mental positiva en medio del COVID19, por otra parte, se logra participar en el COVE de salud mental, en donde se presenta la información de los eventos de interés en salud mental con VSP e igualmente se socializan las actividades que se han venido desarrollando por parte de la dimensión según las prioridades de la misma.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.3. Convivencia social y salud mental
Subprograma:	1.2.3.2. Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia
Meta N°:	93
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Contención en 15 x 10.000 habitantes la Tasa de consumo de sustancias psicoactivas SPA ilícitas por atención en servicios de salud en personas de 12 a 65 años



Cumplimiento y Avance

El desarrollo de las actividades programadas con los municipios priorizados en las vigencias 2020, 2021 tiene un cumplimiento del 100% al cuatrienio, en la vigencia 2022 se proyectó una meta de 100% y se dio el 100% de cumplimiento teniendo un avance de meta al cuatrienio del 100%.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$317.000.000, de los cuales se ejecutaron \$ 317.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 54.000.000 de los cuales se ejecutaron

\$ 29.000.000, obteniendo un 62% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.



Beneficiarios

La población de los municipios priorizados en la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes de. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.381 habitantes. Durante el 2022 se beneficiaron en total 1.641.278 personas



Registros Fotográficos



Despliegue de la Estrategia de prevención del consumo de drogas con Ministerio de Justicia y del Derecho "Si tu estas las drogas no "logrando la adaptación participativa en el Municipio de El

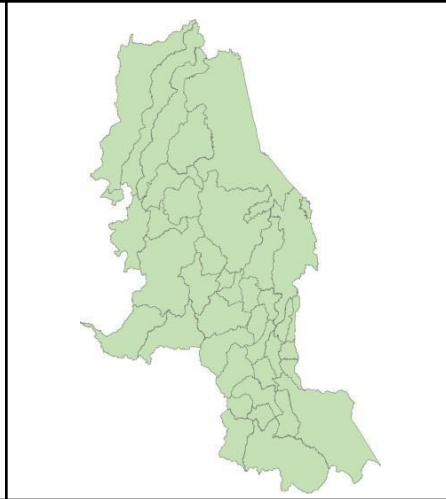


I Sesión del Consejo seccional de estupefacientes del Departamento Norte de Santander, 25 de mayo del 2022 en las instalaciones del IDE



Localización

Ábrego, El Carmen, Mutiscua, Silos, Arboledas, El Tarra, Ocaña, Teorama, Bochalema, El Zulia, Pamplona, Tibú, Bucarasica, Gramalote, Pamplonita, Toledo, Cáchira, Hacarí, Puerto Santander, Villa Caro, Cácuta, Herrán, Ragonvalia, Villa del Rosario, Chinácota, La Esperanza, Salazar, Chitagá, La Playa, San Calixto, Convención, Cúcuta, Labateca, San Cayetano, Cucutilla, Los Patios, Santiago, Durania, Lourdes y Sardinata



Ejecución

Para el cumplimiento de esta meta se gestionó en el 2022, realizar la primera sesión del consejo seccional de estupefacientes, la cual se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto, contando con la presencia de todos los integrantes de esta instancia, igualmente, para este trimestre se logró que quince (10) Municipios priorizados generaran sus planes municipales para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas según lineamientos de la política pública Departamental de salud mental.



Así mismo, se llevó a cabo una sesión del comité Departamental para la prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el marco del Decreto N° 000397 de 2/3/2016, en el cual se contó con la participación del director del Instituto y de los integrantes de esta máxima instancia.

Por otra parte, se ejecutaron cuatro (4) asistencias técnicas a las IPS registradas en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de salud y dentro del SUICAD-Sistema basado en centros y servicios de tratamiento a la persona consumidora de sustancias psicoactivas-, para determinar el uso y registro de información de las personas consumidoras de drogas. Estableciendo compromisos para mantener la información y v datos que se requieren actualizados con el fin de disponer de la caracterización de consumo de Sustancias psicoactivas.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.4. Seguridad alimentaria y nutricional
Subprograma:	1.2.4.1. Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos
Meta N°:	94
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
20%	Reducción de la mortalidad infantil evitable por desnutrición (de 9.4 a 4.7) con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19



Cumplimiento y Avance

Se programó reducir la mortalidad infantil evitable por desnutrición en un 20% para el cuatrienio, tomando como línea de base de la tasa de 9,4 que equivalen a 12 casos, distribuido el porcentaje por cada vigencia del cuatrienio en 5% primer año, 10% segundo año, 15% tercer año y 20% al cuarto año; observándose una disminución progresiva en el número de casos, así: 2020 (5 casos), 2021 (2 casos), el 2022 (1 caso), lo que indica que se viene cumpliendo con la meta.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$521.000.000, de los cuales se ejecutaron \$463.000.000, obteniendo un 88% de cumplimiento acumulado de la



ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 537.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 25.000.000, obteniendo un 6% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación

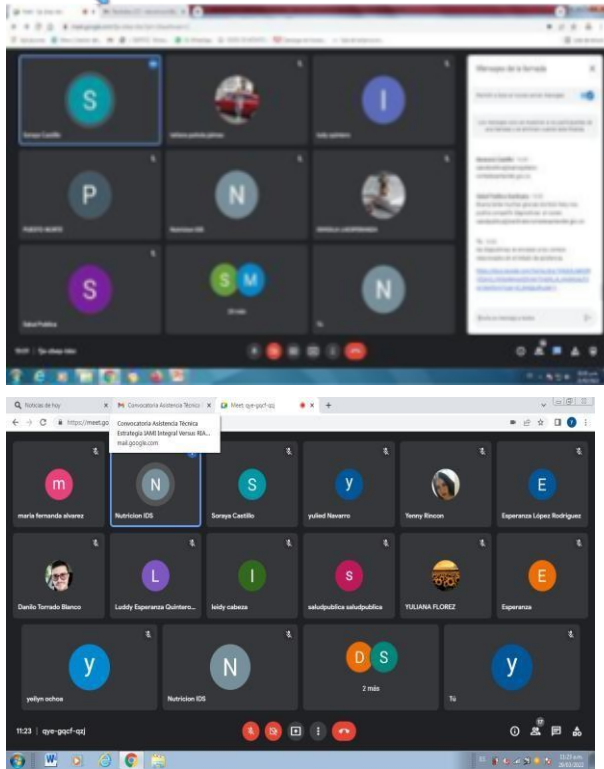


Beneficiarios

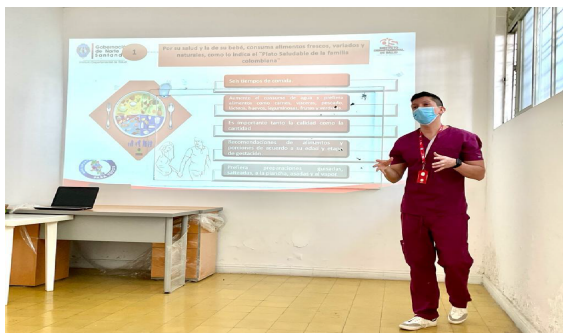
El total de población beneficiada en el año 2020 es de 138.941 personas. En la vigencia 2021 se benefició 138.613 de 783.183 personas. Para la vigencia 2022 fue de 136.402

- 108 participantes en total (11 en IAMI Integral Versus Rías y 97 en Inducción a Profesionales de Servicio Social Obligatorio)
- Coordinadores de Salud Pública, de Promoción y Prevención y Profesionales de Servicio Social Obligatorio.
- 73 participantes (taller de capacitación sobre las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para mujeres gestantes, madres en período de lactancia, mayores de 2 años y menores de 2 años actualizadas, a los profesionales de la salud de las E.S.E del departamento).
-

Registros Fotográficos



Desarrollo de capacidades en la implementación de la Estrategia IAMMI en las instituciones prestadoras de servicio de salud-29 de marzo 2022





<p>Ábrego, El Carmen, Mutiscua, Silos, Arboledas, El Tarra, Ocaña, Teorama, Bochalema, El Zulia, Pamplona, Tibú, Bucarasica, Gramalote, Pamplonita, Toledo, Cáchira, Hacarí, Puerto Santander, Villa Caro, Cúcota, Herrán, Ragonvalia, Villa del Rosario, Chinácota, La Esperanza, Salazar, Chitagá, La Playa, San Calixto, Convención, Cúcuta, Labateca, San Cayetano, Cucutilla, Los Patios, Santiago, Durania, Lourdes y Sardinata</p>	
---	--

Socialización de las GABA con el personal de salud
ESE Hospital Sur Oriental-Municipio Chinácota-2 junio 2022

Entrega de material educativo al personal de salud
ESE Hospital Sur Oriental-Chinácota-2 de junio 2022



Ejecución

Se ha venido trabajando con los coordinadores de Salud Pública y de Promoción y Promoción de los municipios del departamento en el desarrollo de capacidades de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia “IAMI Integral y la Estrategia de Implementación de Salas de Lactancia Materna, en las instituciones de salud, garantizando así la consulta de Consejería en Lactancia Materna, control y seguimiento a la lactancia exitosa de manera exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años.

Inducción a Profesionales de Servicio Social Obligatorio en los lineamientos para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad.

Se socializan los lineamientos para el manejo de la desnutrición aguda moderna y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad e implementación y Ruta de Atención Integral en Salud RIAS, a los Profesionales de Servicio Social Obligatorio.

Se realiza taller presencial, sobre las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para mujeres gestantes, madres en período de lactancia, mayores de 2 años y menores de 2 años actualizadas, a los profesionales de la salud de las Eses del Departamento: Ese Hospital Regional Suroriental, Ese Hospital Local de los Patios, Ese Regional Centro, Ese Jorge Cristo Sahium, Ese Hospital Juan Luis Londoño y a través de la plataforma google meet a la Ese Emiro Quintero Cañizares.





Se realiza visita de seguimiento y monitoreo a las acciones de monitoreo y seguimiento en relación a la implementación de la Resolución 2350 de 2020 en el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas menores de 5 años, teniendo en cuenta el rol de la EPS según la normativa legal vigente, a las EPS Coosalud, Nueva EPS, Comfaoriente, Compensar, Sánitas y Asmetsalud.

Instrumentos, normas, convenios etc.

- Actas, listados de asistencia, diapositivas.
- Lineamientos Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMI Integral-
- Resolución 2350 del 17 de diciembre 2020 “Por el cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo de integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños y niñas de cero a 59 meses de edad.
- Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para los menores y mayores de 2 años, madres en periodo de lactancia y gestación

Dificultades y oportunidades

Dificultades con la entrega de los tratamientos a los usuarios por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud “EAPB” del departamento y las Instituciones Prestadoras de salud IPS.

Ni prestadores, ni aseguradores, realizan seguimiento permanente a la atención del niño, las IPS no disponen de los equipos antropométricos que cumplan con las especificaciones técnicas de la Resolución 2465/2016, por lo tanto, algunos de los datos antropométricos no son recolectados con la suficiente calidad del dato, generando diagnósticos erróneos.

Oportunidades: Con la ejecución de los Planes de Intervenciones Colectivas, se contribuye al fortalecimiento a la promoción y protección de lactancia materna y salas amigas de la familia lactante.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.4. Seguridad alimentaria y nutricional
Subprograma:	1.2.4.1. Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos
Meta N°:	95



Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
0.4	Contención de la prevalencia de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años en 0,4



Cumplimiento y Avance

Se programó contener la prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años en una tasa del (0,4) para el cuatrienio, con una línea de base vigencia 2018 de 449 casos. En la vigencia 2020 se cumplió con la meta, obteniéndose una tasa por debajo (0,3) con 436 casos; en la vigencia 2021 no se cumplió con la meta, la cual fue una tasa del (0,6) con 829 casos, observándose un incremento significativo, debido a la mayor notificación de casos al Sistema de Vigilancia en Salud Pública "SIVIGILA". Para el 2022 la tasa es del (0,2) con 321 casos.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$46.000.000, de los cuales se ejecutaron \$42.000.000, obteniendo un 91% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$23.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$ 12.000.000, obteniendo un 61% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación



Beneficiarios

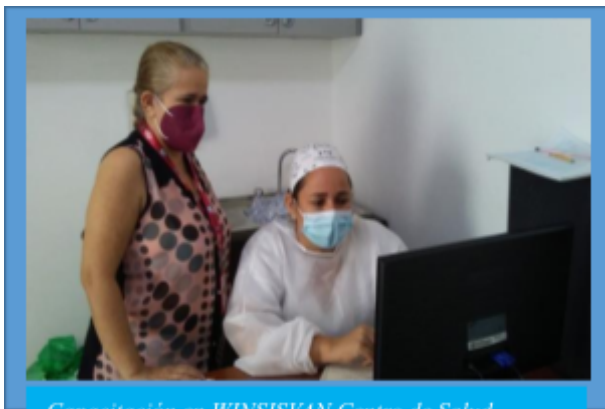
El total de población beneficiada en el año 2020 es de 138.941 personas. En la vigencia 2021 se benefició 138.613 de 783.183 personas. Para la vigencia 2022 fue de 136.402 .

La población intervenida por curso de vida (menores de 18 años, gestantes y adultos mayores de 18 años), a través de la atención, por consulta de salud en las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud del Departamento, la información recolectada se ingresa al aplicativo Sistema de Vigilancia Nutricional Departamental "WINSISVAN", el cual está operando en los 40 municipios del departamento y es un programa creado especialmente para que los profesionales de la salud cuenten con una herramienta que les permita evaluar el estado nutricional de la población, llevar a cabo análisis estadísticos para determinar situaciones nutricionales riesgosas, evaluar el impacto en la población de las medidas tomadas para corregir alteraciones en el desarrollo nutricional y establecer prioridades y/o necesidades de intervención, en las áreas del territorio.

- 54 profesionales con asistencia técnica programa desparasitación antihelmíntica masiva
- 7.716 niños y niñas de 5 a 14 años desparasitados con tabletas de Albendazol de 400 mg.
- 1.601 niños y niñas de 1 a 4 años desparasitados con tabletas Mebendazol de 500 mg.
- 60 profesionales en asistencia para formulación del PAS de Nutrición.



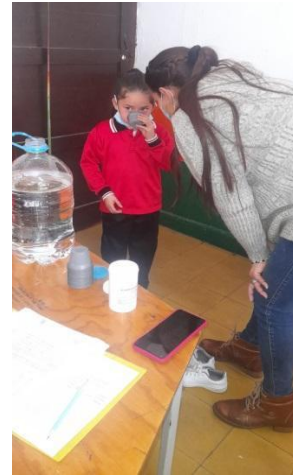
Registros Fotográficos



Capacitación en WINSISVAN Centro de Salud
Lomitas, Villa del Rosario-17 febrero 2022



Jornada de Desparasitación-Municipio de Puerto
Santander-5 febrero 2022



Jornada de Desparasitación y valoración
Nutricional -Municipio de Silos-Mayo y
Junio 2022

Capacitación en WINSISVAN Enfermera de
Servicio Social Obligatorio del Hospital Nuestra
Señora de Belén de Salazar-28 abril 2022

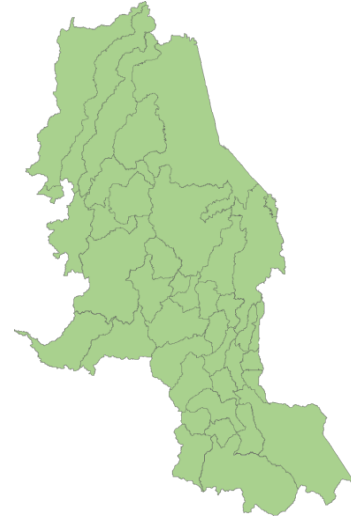


Localización

En dónde se hizo la intervención indicando municipios o subregiones, y si fueron zonas urbanas o rurales (barrios o veredas y corregimientos)



Ábrego, El Carmen, Mutiscua, Silos,
Arboledas, El Tarra, Ocaña,
Teorama, Bochalema,
El Zulia, Pamplona, Tibú,
Bucarasica, Gramalote, Pamplonita,
Toledo, Cáchira, Hacarí,
Puerto Santander, Villa Caro, Cúcota,
Herrán, Ragonvalia, Villa del
Rosario, Chinácota,
La Esperanza, Salazar, Chitagá, La Playa,
San Calixto, Convención, Cúcuta,
Labateca,
San Cayetano, Cucutilla, Los Patios,
Santiago, Durania, Lourdes y Sardinata





Ejecución

En el primer semestre se ha realizado seguimiento y monitoreo de los procesos del sistema de vigilancia nutricional “WINSISVAN” a los 40 municipios, de la población valorada identificada con alteraciones nutricionales de los menores de 18 años, gestantes y mayores de 18 años.

Capacitación Virtual teórico práctica en el funcionamiento del aplicativo WINSISVAN, versión 6.0-2019 dirigida al personal institucional nuevo y los que desearon reforzar los conocimientos, Coordinaciones de Salud Pública Municipales y personal de las IPS responsables del registro.

Capacitaciones presenciales y/o virtuales en el funcionamiento del aplicativo WINSISVAN al personal de salud encargado del registro y procesamiento de la información de la ESE Jorge Cristo Sahium de Villa del Rosario, Coordinadoras de Salud Pública de los municipio de Tibú, Gramalote, Enfermera de la IPS del Municipio de La Playa y Enfermera de Servicio Social Obligatorio de las IPS de los municipios de Lourdes, El Tarra y Salazar.

Participaciones de tres (3) reuniones virtuales convocadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, para presentar el informe 2021, la solicitud 2023, el inventario actualizado, el plan de trabajo y sobre ajuste reporte de coberturas de albendazol y mebendazol e inventario actualizado.

Realización de dos (2) reuniones virtuales de asistencia técnica del Programa Desparasitación Antihelmíntica Masiva a los Coordinadores de Salud Pública Municipales.

Entrega de 37.600 tabletas de Albendazol de 400 mg, para la realización de las jornadas de desparasitación a población de 5 a 14 años, a los municipios de: Arboledas (1.000), Bochalema (400), Convención (1.000), Cúcuta (15.000), Chitagá (400), Durania (200), El Carmen (1.000), El Zulia (1.200), Herrám (400), Labateca (400), La Playa (600), Lourdes (600), Pamplona (1.000), Ragonvalia (800), San Cayetano (600), Santiago (600), Sardinata (1.000), Silos (400), Tibú (1.000), Toledo (1.000) y Villa del Rosario (9.000).

Entrega de 8.800 tabletas de Mebendazol de 500 mg para la realización de las jornadas de desparasitación a población de 1 a 4 años a los municipios de: Arboledas (400), Bochalema (200), Bucarasica (200), Cácuta (200), Convención (200), Cúcuta (1.200), Chitagá (200), Durania (200), El Carmen (200), El Zulia (400), Gramalote (200), Hacarí (200), Herrán (200), Labateca (200), La Esperanza (200), La Playa (200), Los Patios (600), Lourdes (200), Ocaña (600), Pamplona (400), Ragonvalia (200), San Cayetano (200), Santiago (200), Sardinata (400), Silos (200), Tibú (400), Toledo (200) y Villa del Rosario (600).

Consolidación del reporte de avance de la desparasitación antihelmíntica masiva a 7.716 niños y niñas de 5 a 14 años y a 1.601 de 1 a 4 años.

Reunión virtual de socialización de los Lineamientos de Nutrición para la formulación del PAS Municipal a los coordinadores de salud pública municipal de los 40 municipios del departamento y coordinadores de p y p de las ESES e IPS ejecutoras.

- Actas, Listado de Asistencia, diapositivas.
- Herramienta computacional “Sistema de Vigilancia Nutricional-WINSISVAN Versión 6.0-2019”
- Resolución 2465 del 14 de junio 2016 “Indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas”
- Estrategia Nacional de desparasitación antihelmíntica masiva, en el marco de la estrategia: “Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica” de la OMS

Se tienen muchas dificultades con la entrega de los tratamientos a los usuarios por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud “EAPB” e IPS del departamento.

Las IPS no disponen de los equipos antropométricos que cumplan con las especificaciones técnicas de la Resolución 2465/2016.

Oportunidades:

Los 40 municipios del departamento cuentan con el Sistema de Vigilancia Nutricional operando.

El Instituto Departamental de Salud, hace entrega oportuna a los municipios de antiparasitarios, donados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.4. Seguridad alimentaria y nutricional
Subprograma:	1.2.4.2. Inocuidad y calidad de los alimentos
Meta N°:	96
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
75%	De notificación Inmediata de SIVIGILA con Identificación del Agente etiológico en brotes de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).



Cumplimiento y Avance

Para el cuatrienio se espera que la notificación Inmediata de SIVIGILA con Identificación del Agente etiológico en brotes de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) sea del 75%. Ya que esta es una acción continua y permanente donde se ha alcanzado en un 75% de notificación Inmediata de SIVIGILA con Identificación del Agente etiológico en brotes de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA), se da cumplimiento del 100% a la meta.



Inversión

Para la ejecución de esta meta no se programaron recursos.



Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas. Durante la vigencia de 2022 se beneficiaron en total 1.413.837 personas.



Registros Fotográficos



Vigilancia producto pescado municipio de Abrego diciembre de 2021



Vigilancia a la procedencia de la carne - Comité Departamental de carnes Mayo de 2022



Localización

Ábrego	El Carmen	Mutiscua	Silos
Arboledas	El Tarra	Ocaña	Teorama
Bochalema	El Zulia	Pamplona	Tibú
Bucarasica	Gramalote	Pamplonita	
Toledo	Cáchira	Hacarí	Puerto
Santander	Villa Caro	Cácota	
Herrán	Ragonvalia	Villa del Rosario	
Chinácota	La Esperanza	Salazar	
Chitagá	La Playa	San Calixto	
Convención	Labateca	San Cayetano	
Cucutilla	Los Patios	Santiago Durania	
Lourdes	Sardinata		





Se realizan acciones de vigilancia y control en 280 establecimientos comercializadores de alimentos y bebidas en 39 municipios categorías 4°, 5° y 6°.

Se realiza inspección sanitaria a 9 vehículos transportadores de alimentos en 3 municipios (Los Patios, Ocaña y Villa del Rosario). Igualmente, la inspección para 10 vehículos transportadores de carne y productos cárnicos en el municipio de Villa del Rosario.

Se realizan 49 actividades de Vigilancia a rotulado de alimentos en el comercio en 6 municipios (El Zulia, Labateca, Los Patios, Pamplona, Toledo y Villa del Rosario) y 65 actividades de Vigilancia a rotulado de alimentos en programas de alimentación del estado en 15 municipios (Abrego, Arboledas, Bucarasica, Chinácota, Convención, El Tarra, Gramalote, La Esperanza, La Playa, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Puerto Santander, Silos y Teorama)

Se realizó toma de 19 muestras de alimentos servidos y en el comercio de alimentos en 8 municipios: (Bochalema, Chinácota, El Zulia, Los Patios, Ocaña, Pamplona, Sardinata y Toledo).

Se conformaron espacios de participación social para la coordinación de acciones encaminadas a atender las problemáticas asociadas a alimentos en 15 municipios. (Cáchira, Cócota, Chitagá, El Carmen, Herrán, Labateca, Los Patios, Pamplona, Pamplonita, Ragonvalia, Salazar, Toledo y Villa del Rosario).

Se realizó seguimiento a los brotes de intoxicaciones por alimentos (3), presentados en el municipio de El Zulia, Sardinata y Durania reportados en el Sistema de Información de salud ambiental.

Se realizaron 120 actividades de promoción y prevención en buenas prácticas sanitarias en (20) Municipios con 1020 personas beneficiadas. (Bucarasica, Cócota, Cucutilla, Durania, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, Labateca, La Esperanza, La Playa, Lourdes, San Calixto, Salazar, Santiago, Silos, Teorama, Tibú y Villacaro).

Pasos Fronterizos Villa del Rosario y Puerto Santander:

Vigilancia a rotulado de alimentos (8), en Iglesia Cristiana para La Frontera y Casa de paso La Divina Providencia en el municipio de Villa del Rosario, inspección sanitaria a 11 restaurantes en hogares de bienestar, inspección sanitaria a 6 restaurantes y un supermercado.

Vigilancia a rotulado de alimentos (6) en restaurantes escolares, inspección sanitaria a 2 restaurantes en punto de entrada en el municipio de Puerto Santander.

Se realizó 4 toma de muestras en restaurantes escolares y 4 en el comercio en el municipio de Villa del Rosario.

Se realizaron 8 actividades de promoción y prevención en manejo intradomiciliario del agua y plan de saneamiento básico, en el paso fronterizo del municipio de Puerto Santander, con 52 personas beneficiadas y 13 actividades de promoción y prevención en manejo intradomiciliario

del agua y manejo de alimentos en paso fronterizo de Villa del Rosario con 186 personas beneficiadas.

Instrumentos:

- Acta de reunión, presentación, lista de asistencia.
- Actas de Inspección Sanitaria
- Acta de Toma de Muestra

Normas:

Ley 1122 de 2007 “Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Ley 09 de 1979: Código Sanitario Nacional

Decreto 561 de 1984. “Por el cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979 en cuanto a captura, procesamiento, transporte y expendio de los productos de la pesca”.

Resolución 604 de 1993. “Por la cual se reglamenta parcialmente el título V de la Ley 9ª de 1979, en cuanto a las condiciones sanitarias de las ventas de alimentos en la vía pública”.

Resolución 1229 de 2013. “Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano”

Resolución 2674 de 2013. “Por el cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 719 de 2015. “Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública”.

Dificultades:

Dificultades administrativas para la consecución de elementos e insumos para ejercer la vigilancia.

Oportunidades:

Normatividad actualizada para poder ejercer la vigilancia.

Articulación y Coordinación Intersectorial.

Personal de planta para ejercer la vigilancia sanitaria de los alimentos

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.5. Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género
Subprograma:	1.2.5.1. Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género
Meta N°:	97
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Municipios con desarrollo de programas para garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos con prioridad en los Municipios PDET.



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta se ha mantenido en 100% durante las vigencias 2020, 2021, y 2022, ya que se ha logrado intervenir a los 40 municipios en constantes capacitaciones para el desarrollo de los programas para garantizar los derechos sexuales y derechos reproductivos



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$87.000.000, de los cuales se ejecutaron \$87.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia 2022 se programaron \$ 88.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 59.000.000, obteniendo un 66% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados. Los recursos que se disponen para la ejecución son del sistema general de participación SGP.



Beneficiarios

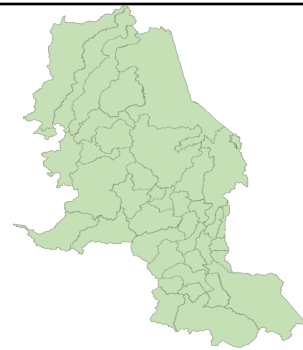
La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas

Registros Fotográficos



Localización

Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas
El Tarra Ocaña Teorama Bochalema El Zulia
Pamplona Tibú Bucarasica Gramalote
Pamplonita Toledo Cáchira Hacarí Puerto
Santander Villa Caro Cágota Herrán
Ragonvalia Villa del Rosario Chinácota La
Esperanza Salazar Chitagá La Playa San
Calixto Convención Cúcuta Labateca San
Cayetano Cucutilla Los Patios Santiago
Durania Lourdes Sardinata



Ejecución

Conformación en 35 Municipios de mesas intersectoriales y comunitarias para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género con planes de acción diseñados, se realizó el seguimiento a los avances del plan de acción 2022.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.5. Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género
Subprograma:	1.2.5.1. Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género
Meta N°:	98
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Contenida la Razón de Mortalidad Materna en 40,1 por 100.000 NV



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta de contener la tasa de mortalidad materna en 40.01 por 100.000 NV lo cual se había proyectado al 100% en las vigencias, se ha tenido una variación ya que para la vigencia 2020 (67,96), 2021 (73,2), periodo epidemiológico III 2022 (33,1), sin embargo se han realizado acciones para contener la muerte materna haciendo planes de mejora en cada vigencia utilizando como insumo las unidades de análisis de mortalidad materna el indicador, proyectando la contención de las muertes maternas para la terminación del cuatrienio y dar cumplimiento al 100% de la meta para 2023



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$155.000.000, de los cuales se ejecutaron \$155.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 66.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 33.000.000, obteniendo un 81% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados. Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



Beneficiarios

El total de habitantes beneficiados en el año 2020 en los municipios El Carmen y La Playa es de 21.500 personas. En la vigencia 2021 se programó y se cumplió con 10 municipios priorizados (El Zulia, Los Patios, Villa de Rosario, Gramalote, Pamplona, Chitagá, Ocaña, La Esperanza, San Calixto cubriendo una población de 783.183 personas)

En la vigencia 2022 se ha realizado acompañamiento en los municipios de norte de Santander, especialmente en los que se generan los casos de las mortalidades maternas.

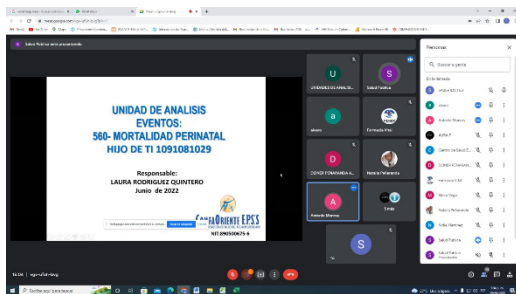
Capacitación al personal de salud de las IPS en enlace con OPS/IDS para el manejo de la Ruta Materno Perinatal.



Registros Fotográficos



Pie de foto: fortalecimiento del talento humano de las IPS en Ruta Materno Perinatal según la resolución 3280 del 2018, apoyo OPS/IDS Mes de Junio



Pie de foto: Participación a las Unidades de Análisis realizadas de Mortalidad Materna y Perinatal



Pie de foto: Actividad de sensibilización vacunación contra el virus de la Hepatitis B y C en el mes de mayo.



Pie de foto: visitas a las IPS en seguimiento del manejo de la Ruta Materno Perinatal

Pie de foto: visitas a las IPS en seguimiento de la guía de practica clínica SIGILIS,VIH

Localización



<p>Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas El Tarra Ocaña Teorama Bochalema El Zulia Pamplona Tibú Bucarasica Gramalote Pamplonita Toledo Cáchira Hacarí Puerto Santander Villa Caro Cágota Herrán Ragonvalia Villa del Rosario Chinácota La Esperanza Salazar Chitagá La Playa San Calixto Convención Cúcuta Labateca San Cayetano Cucutilla Los Patios Santiago Duranía Lourdes Sardinata</p>	
---	--



Ejecución

Se han realizado capacitaciones continuas en la Ruta Materno Perinatal según la Resolución 3280 de 2018, a las EAPB, IPS, Gerentes de ESEs, Coordinadores en Salud Pública y Trabajadores en general de la Salud de las IPS
Capacitación al personal de salud de las IPS en enlace con OPS/IDS para el manejo de la Ruta Materno Perinatal.

Se han realizado visita de auditorías en el cumplimiento en la implementación y la adherencia de la norma vigente a las ESE IMSALUD Hospital Universitario Erasmo Meoz, ESE HOSPITAL CENTRO Municipio de Gramalote, EAPB, COOSALUD, ASMETSALUD, SANITAS, SANIDAD MILITAR, IPS Clínica Medico Quirúrgica, IPS Ladmedis Quinta Oriental, IPS Servimedic, IPS Comfaorient, IPS VIHONCO se ha aplicado los instrumentos trabajados con el equipo de profesionales. Conformado para tal fin.

Se realizó seguimiento del plan de mejora producto de la visita a seguimiento de la ruta Materno Perinatal al Hospital Jorge Cristo Sahium, ESE Hospital Local de Los Patios

Participación en las unidades de análisis por mortalidad materna y se dejan planes de mejora en los hallazgos en la ruta de atención para fortalecer la RIAMP según Resolución 3280.

IPS Especializadas con el seguimiento clínico de las gestantes con VIH, Hepatitis B y Sífilis y sus hijos expuestos, conocimiento de la estrategia ETMI PLUS implementada para la prevención de infecciones de transmisión sexual.

Se realizó mesa de trabajo para Cronograma de Vacunación Hepatitis B en poblaciones priorizadas, Actividad de sensibilización vacunación contra el virus de la Hepatitis B realizada en el Hospital Rudesindo soto.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.5. Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género
Subprograma:	1.2.5.2. Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva SSR desde un enfoque de derechos
Meta N°:	99
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Municipios con vigilancia a la ruta de atención integral de violencias con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios PDET.



Cumplimiento y Avance

Se ha mantenido en la totalidad del departamento incluidos los municipios PDET la vigilancia a la ruta de atención integral de violencias con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 durante las vigencias 2020, 2021 cumpliendo un 100%, para el 2022, ya que se ha logrado intervenir a los municipios en constantes capacitaciones para la vigilancia a la ruta de atención integral de violencias, Se articula con Secretaría Municipal de Salud de Los Patios, seguimiento a la implementación de la ruta de atención integral a víctimas de violencia sexual en la ESE Hospital Local de Los Patios.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$84.000.000, de los cuales se ejecutaron \$84.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 44.600.000 de los cuales se ejecutaron \$ 16.000.000, obteniendo un 38% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación

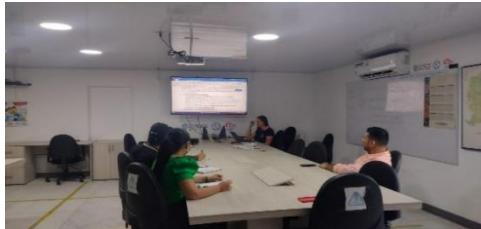


Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas



Registros Fotográficos



Seguimiento a las reuniones del comité intersectorial Departamental, para la prevención de las violencias por razones de sexo y Género mayo y junio



Pie de foto: Seguimiento a la ESE hospital Local de Los Patios, Implementación de la ruta de atención integral a víctimas de Violencia Sexual.



Localización



Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas
El Tarra Ocaña Teorama Bochalema El Zulia
Pamplona Tibú
Bucarasica Gramalote Pamplonita Toledo
Cáchira HacaríPuerto Santander Villa Caro
Cácuta Herrán Ragonvalia Villa del Rosario
Chinácota La Esperanza Salazar Chitagá La
Playa San Calixto Convención Cúcuta
Labateca San Cayetano Cucutilla Los Patios
Santiago Durania Lourdes Sardinata



Ejecución

Conformación del comité Intersectorial departamental para la prevención y atención de las violencias por razones de sexo y género, mediante Decreto 238 de 2022.

40 municipios con lineamientos claros sobre la conformación de mecanismo articulador municipal para la prevención y atención de las violencias por razones de sexo y género y con información clara para el diseño de planes de acción territoriales que respondan a las necesidades respecto a la situación de violencias basadas en género de sus municipios.

Profesionales de medicina y enfermería que trabajan en los servicios de urgencias y consulta externa en las IPS del departamento con capacidades específicas para realizar abordaje clínico de las violencias sexuales, desarrollo de capacidades realizado en articulación con el Fondo de Población de Naciones Unidas – UNFPA.

Articulación con la Secretaría Municipal de Salud de Los Patios, seguimiento a la implementación de la ruta de atención integral a víctimas de violencia sexual en la ESE Hospital Local de Los Patios.

Seguimiento mensual a la mesa del comité intersectorial departamental para la prevención y atención de las violencias por razones de sexo y género.

Acompañamiento a los comités municipales y estableciendo su propio reglamento, mediante circular 045 del 21 de abril de 2022 se establecieron las fechas de las sesiones ordinarias de la vigencia 2022

Se realizó asistencia técnica y seguimiento de manera virtual a la conformación de los comités municipales y diseño del plan de acción.



Mesa de trabajo con los miembros del comité departamental interinstitucional para la prevención y atención de las violencias por razones de sexo y género

Asistencia técnica a los delegados de los comités interinstitucionales para la prevención y atención de las violencias por razones de sexo y género de los municipios del departamento

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.5. Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género
Subprograma:	1.2.5.2. Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva SSR desde un enfoque de derechos
Meta N°:	100
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
0.001	Disminuida la tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años, a menos de 1 nacimientos por cada 1000 niñas



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta Disminuida la tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años, a menos de 1 nacimientos por cada 1000 niñas lo cual se había proyectado al 100% de acuerdo al observatorio de embarazos en adolescentes, cuya fuente de información es la bodega SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social en la vigencia 2020 la tasa de fecundidad fue(11,2) de embarazos en adolescentes para la vigencia 2021 y 2022 no se encuentran datos de oficiales, ha aumentado la tasa a lo proyectado. Se ha realizado varias acciones para dar con el cumplimiento al 100% de la meta para 2023.



Inversión



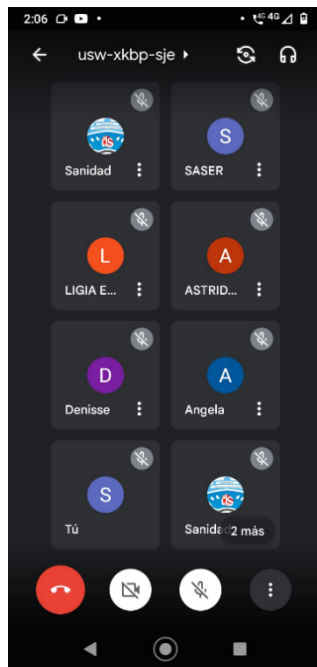
Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$64.000.000, de los cuales se ejecutaron \$64.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 7.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 4.000.000, obteniendo un 50% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación

Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 y 2021 equivale a 308.375 niñas de 10 a 14 años en todo el departamento. Para la vigencia 2022 la población es 124.764 niñas de 10-14 años

Registros Fotográficos



Asistencia técnica la ruta de atención en salud para la prevención de embarazos en adolescentes

Localización

40 municipios capacitados en el tema de prevención de embarazos en adolescentes, seguimiento al plan de acción

Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas
El Tarra Ocaña Teorama
Bochalema El Zulia Pamplona Tibú
Bucarasica Gramalote Pamplonita
Toledo Cáchira Hacarí Puerto Santander Villa
Caro Cúcota
Herrán Ragonvalia Villa del Rosario
Chinácota La Esperanza Salazar Chitagá La
Playa San Calixto Convención Cúcuta
Labateca San Cayetano Cucutilla Los Patios
Santiago Durania Lourdes Sardinata



Ejecución

40 Municipios con fortalecimiento de capacidades para el diseño de la ruta atención integral para la prevención de embarazos en adolescentes de manera intersectorial teniendo en cuenta los determinantes sociales de los municipios,

Desarrollo de capacidades para la implementación de normas mundiales para mejorar la calidad de los servicios de atención de salud de los adolescentes, actividad que se desarrolló en articulación con el Ministerio de salud y protección social y organización panamericana de la salud.

Movilización social en los 40 municipios para el desarrollo de actividades comunitarias de difusión masiva para la prevención de embarazos en adolescentes en los 40 municipios según lineamientos suministrados por el Ministerio de salud y protección social en el marco de la semana andina de prevención de embarazos en adolescentes.

Desarrollo de capacidades a profesionales de la salud del área de medicina y enfermería en el tema de métodos de anticoncepción para la orientación a la planificación familiar en mujeres en edad fértil y a su vez la inserción de los métodos anticonceptivos modernos Dispositivos intrauterinos y implantes su dérmicos, apoyo con el Ministerio de Salud y protección social y organización panamericana de la salud.

Asistencias técnicas a coordinación de salud pública del municipio de Puerto Santander y Hacari en la ruta de atención en salud para la prevención de embarazos en adolescentes colombianos y migrantes procedentes de Venezuela realizada por google meet.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.5. Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género
Subprograma:	1.2.5.2. Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva SSR desde un enfoque de derechos
Meta N°:	101
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
0.044	Disminuida la tasa de fecundidad específica de 68 a 44 por 1000 en adolescentes de 15 a 19 años,.



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta de Disminuida la tasa de fecundidad específica de 68 a 44 por 1000 en adolescentes de 15 a 19 años, de acuerdo al observatorio de embarazos en adolescentes, cuya fuente de información es la bodega SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social en la vigencia 2020 la tasa de fecundidad fue (45,32) de embarazos en adolescentes para la vigencia 2021 y 2022 no se encuentran datos de oficiales, la disminución de la tasa ha sido bastante amplia a lo proyectado. Se ha realizado varias acciones para la disminución y dar cumplimiento al 100% de la meta para 2023.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$400.000.000, de los cuales se ejecutaron \$398.000.000, obteniendo un 99% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 40.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 13.000.000, obteniendo un 86% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.

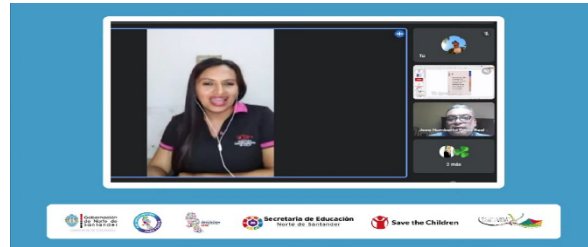
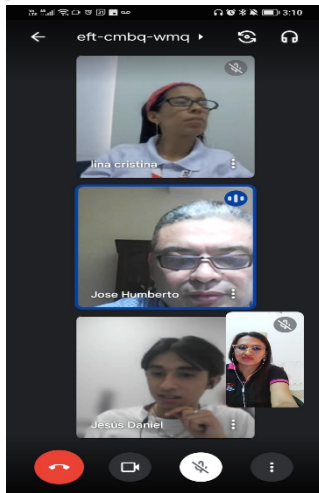


Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020, 2021 y 2022 equivale a 313.170 jóvenes y adolescentes de 13 a 24 años en todo el departamento.



Registros Fotográficos



Pie de foto: fortalecimiento del talento humano en enlace con la secretaria de educación departamental a los docentes líderes de los proyectos pedagógicos transversales de los municipios de Norte de Santander



Localización

40 municipios capacitados en el tema de prevención de embarazos en adolescentes, seguimiento al plan de acción

Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas El Tarra Ocaña Teorama Bochalema El Zulia Pamplona Tibú Bucarasica Gramalote Pamplonita Toledo Cáchira Hacarí Puerto Santander Villa Caro Cácuta Herrán Ragonvalia Villa del Rosario Chinácota La Esperanza Salazar Chitagá La Playa San Calixto Convención Cúcuta Labateca San Cayetano Cucutilla Los Patios Santiago Durania Lourdes Sardinata	
--	--



Ejecución

Desarrollo de capacidades a profesionales de la salud del área de medicina y enfermería en el tema de métodos de anticoncepción para la orientación a la planificación familiar en mujeres en edad fértil y a su vez la inserción de los métodos anticonceptivos modernos Dispositivos intrauterinos y implantes subdérmicos, apoyo con el Ministerio de Salud y protección social y organización panamericana de la salud



40 municipios con fortalecimiento de capacidades para el diseño de la ruta atención integral para la prevención de embarazos en adolescentes de manera intersectorial teniendo en cuenta los determinantes sociales de los municipios,

Desarrollo de capacidades para la implementación de normas mundiales para mejorar la calidad de los servicios de atención de salud de los adolescentes, actividad que se desarrolló en articulación con el Ministerio de salud y protección social y organización panamericana de la salud.

Movilización social en los 40 municipios para el desarrollo de actividades comunitarias de difusión masiva para la prevención de embarazos en adolescentes en los 40 municipios según lineamientos suministrados por el Ministerio de salud y protección social en el marco de la semana andina de prevención de embarazos en adolescentes.

se realiza fortalecimiento del talento humano en enlace con la secretaria de educación departamental a los docentes líderes de los proyectos pedagógicos transversales de los municipios de Norte de Santander mediante plataforma team, tema derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazos en adolescentes, educación incluyente.

Reunión con la Secretaría Departamental de la Mujer y Secretaría Departamental de Educación para liderar acciones de educación sobre educación incluyente para todos los docentes del departamento

Desde la dimensión sexualidad derechos sexuales y reproductivos con articulación de la secretaria de educación departamental se coordina acciones para la realizar campañas de promoción de los servicios de salud sexual y reproductiva en la atención para adolescentes y jóvenes.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.5. Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género
Subprograma:	1.2.5.2. Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva SSR desde un enfoque de derechos
Meta N°:	102
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
0.00129	Contenida la Tasa de Mortalidad Perinatal en 12,9 x 1000 NV

Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta Contenida la Tasa de Mortalidad Perinatal en 12,9 x 1000 NV, lo cual se había proyectado en las vigencias en 12,9 ha tenido variaciones en la vigencia 2020 (16,4), 2021 (12,2), 2022 (7,9) se han realizado acciones para contener la muerte perinatal haciendo planes de mejora en cada vigencia utilizando como insumo las unidades de análisis de mortalidad perinatal, proyectando la contención de las muertes perinatales para la terminación del cuatrienio y dar cumplimiento al 100% de la meta para 2023.

Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$73.000.000, de los cuales se ejecutaron \$73.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 31.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 9.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.

Beneficiarios

40 municipios con sus Coordinadores de salud pública, ESES, EAPB, IPS de los municipios con asistencia técnica en la adherencia a la ruta de atención materno perinatal según resolución 3280 del 2018.



Registros Fotográficos



Pie de foto: Liderar las Submesas de salud sexual y reproductiva



Pie de foto: Asistencia técnica a IPS para seguimiento Ruta de atención Materno Perinatal, población



Pie de foto: Asistencia técnica a Coordinadores de salud pública, EAPB, IPS, en ruta de atención Materno Perinatal mes de marzo 2022



Localización

Para el Primer trimestre de la vigencia 2022 se trabajo
Con las IPS, EAPB, ESES de los municipios de Norte de Santander



Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas
El Tarra Ocaña Teorama
Bochalema El Zulia Pamplona Tibú
Bucarasica Gramalote Pamplonita
Toledo Cáchira HacaríPuerto Santander Villa
Caro Cácuta
Herrán Ragonvalia Villa del Rosario
Chinácota La Esperanza Salazar Chitagá La
Playa San Calixto Convención Cúcuta
Labateca San Cayetano Cucutilla Los Patios
Santiago Durania Lourdes Sardinata



Ejecución

Capacitaciones continuas en la Ruta Materno Perinatal según la Resolución 3280 de 2018, a las EAPB, IPS, Gerentes de ESEs, Coordinadores en Salud Pública y Trabajadores de la Salud.

Se han realizado visita de auditorías en el cumplimiento en la implementación y la adherencia de la norma vigente a las ESE IMSALUD Hospital Universitario Erasmo Meoz, ESE HOSPITAL CENTRO Municipio de Gramalote, EAPB, COOSALUD, ASMETSALUD, SANITAS, SANIDAD MILITAR, IPS Clínica Médico Quirúrgica, IPS Ladmedis Quinta Oriental, IPS Servimed, IPS Comfaoriente, IPS VIHONCO se ha aplicado los instrumentos trabajados con el equipo de profesionales. Conformado para tal fin.

Se realizó seguimiento del plan de mejora producto de la visita a seguimiento de la ruta Materno Perinatal al Hospital Jorge Cristo Sahium, ESE Hospital Local de Los Patios

Participación unidades de análisis de mortalidad materno-perinatal dejando planes de mejora en los hallazgos en la ruta de atención para fortalecer la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal RIAMP según Resolución 3280.

Articulación con las agencias de cooperación internacional para una respuesta afirmativa a las necesidades en salud sexual y reproductiva en personas migrantes, liderando la submesa de salud sexual y reproductiva.

Asistencias técnicas en la instituciones para Identificar capacidades de respuesta frente a la atención de gestantes y barreras de garantía del derecho a la Salud Materna en IPS, así como dar recomendaciones para la superación de estas acorde a la resolución 3280 y PIMS, se programa visita a las IPS COMITE INTERNACIONAL DE RESCATE , IPS SAMARITANS PURSE, se tiene informe de la actividad realizando cumplimiento de la ruta materno perinatal en tema atención prenatal se programa visita al Hospital Regional Norte Ips Tibu se tiene informe de la actividad realizada, actividad realizada cumplimiento de la ruta materno perinatal, tema sala partos, verificación kit de violencia sexual y atención prenatal.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.6 Vida saludable y enfermedades transmisibles
Subprograma:	1.2.6.1. Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas
Meta N°:	103
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
3.2	Contención de la tasa de mortalidad por tuberculosis.



Cumplimiento y Avance

Contención de la tasa de mortalidad por tuberculosis 3.2 al cuatrienio; a la fecha se tiene información con fecha de cierre vigencia 2021 una tasa de mortalidad de: 1,87 por 100.000 habitantes, cumpliendo con más del 100% relacionado con mantenimiento de la meta para la vigencia 2020.

Para la vigencia 2022 se reportó la tasa de mortalidad en 1,91 por 100.000 habitantes, cumpliendo con más del 100% relacionado con mantenimiento la meta de la vigencia

Se puede observar la tendencia a la reducción de la meta para el cuatrienio.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$271.000.000, de los cuales se ejecutaron \$264.000.000, obteniendo un 97% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 619.687.665 de los cuales se ejecutaron \$ 302.737.665, obteniendo un 65 % de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.



Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el 2022 se beneficiaron en total 2831.



Localización:

Se realizaron gestiones en todos los municipios de N/S sin embargo se priorizaron acciones focalizadas en los Municipios de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario, con incremento de casos de tuberculosis.

Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas
El Tarra Ocaña Teorama
Bochalema El Zulia Pamplona Tibú
Bucarasica Gramalote Pamplonita
Toledo Cáchira HacaríPuerto Santander Villa
Caro Cúcota
Herrán Ragonvalia Villa del Rosario
Chinácota La Esperanza Salazar Chitagá La
Playa San Calixto Convención Cúcota
Labateca San Cayetano Cucutilla Los Patios
Santiago Durania Lourdes Sardinata



Registros Fotográficos



Monitoreo a la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium en linemaientos operativos en tuberculosis



Visitas de seguimiento a contactos de TB hacia canalización de sintomaticos en Cucuta



Ejecución

100% de acciones de seguimiento en coherencia y pertinencia PAS municipal 2022.

100% de monitoreos PAS municipal 2022.

100% de evaluaciones PAS municipal 2021

80 % de IPS especializadas articuladas hacia el cumplimiento de las acciones de atención integral TB/VIH-Sida y control de infecciones.

100% de acciones articuladas y en ejecución de apoyo al municipio de Cúcuta por su alta incidencia de tuberculosis: búsqueda de sintomáticos respiratorios, acciones de información en salud a grupos de colombianos retornados, visitas de seguimiento a personas afectadas por tuberculosis y sus contactos.

100% en acompañamiento a municipios e IPS para asesoría en la búsqueda activa y cumplimiento en los sintomáticos respiratorios y libros de registros de pacientes (TB sensible, quimioprofilaxis, TB Farmacorresistentes).

100% de asistencias técnicas a los coordinadores municipales de salud, IPS, EAPB acordes a lineamientos nacionales.

100% de articulación para mejorar el acceso a pruebas de diagnóstico molecular y sensibilidad a los medicamentos con las EAPB e IPS.

100% de desarrollo de capacidades dirigidos al personal de salud mediante lineamientos técnicos, operativos y logaritmos de diagnóstico en TB.

100% de monitoreo al personal de salud de IPS mediante el reporte de informes de casos y actividades y cohortes, evaluando su oportunidad y confiabilidad y remitiendo informes al MSPS.

100% de acciones de información en salud sobre tuberculosis dirigido a líderes comunitarios y a la comunidad en general, en los municipios de Cúcuta, los Patios, El Zulia y Villa del Rosario y las zonas de comunidades indígenas Uwa - Bari (Toledo - Chitaga – Convención - Teorama-Tibú)

Gestión ante el Ministerio de salud y protección social, de medicamentos para pacientes diagnosticados de tuberculosis y entrega de informes.

Avances efectivos de Secretarías de salud de Los Patios y Villa del Rosario priorizando acciones y estrategias para actuar ante la captación de sintomáticos respiratorios y detección de casos BK.

Implementación de la Resolución 227 de 2020 y Resolución 3280 de 2018 e instrumentos como listas de chequeo, formatos de monitoreo y orientaciones a entidades territoriales, EPS e IPS para la prevención y atención de pacientes con Tuberculosis, incluidas las estrategias Plan de intervenciones.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.6 Vida saludable y enfermedades transmisibles
Subprograma:	1.2.6.1. Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas
Meta N°:	104
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
0.0001	Mantenida la prevalencia en menos de 1 caso por 10.000 habitantes para cumplir los criterios de eliminación de la Enfermedad de Hansen..



Cumplimiento y Avance

Se programó mantener la prevalencia de Enfermedad de Hansen en menos de 1 caso por 10.000 habitantes para el cuatrienio, tomando como línea de base de la tasa de 1, que equivalen a 139 casos, distribuido en porcentajes iguales para cada vigencia; observándose que se ha cumplido la meta, manteniendo el número de casos en el 2022 (16 casos) que equivale al 0,09 lo que refleja el cumplimiento de la meta. Cabe resaltar que la meta se ha cumplido durante el cuatrienio de acuerdo a los lineamientos nacionales porque no se ha excedido el número de casos (139 casos) en tratamiento a 31 de diciembre de cada año evaluado.



Inversión

Para la vigencia 2022 se programaron \$152.880.000, de los cuales se ejecutaron \$60.880.000, obteniendo un 40% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros.



Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 114.880.000 de los cuales se ejecutaron \$ 136.820.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Complementario a los recursos propios asignados del Sistema General de Participaciones, el Ministerio de Salud y Protección Social asigna recursos de Transferencias Nacionales al programa con el fin de garantizar acciones regulares y gestión de enfermedad de Hansen para cada concepto de gasto (Talento humano, gestión del conocimiento, otros), para cada perfil del talento humano que participa en el Programa



Registros Fotográficos



A Cap
s acit
i ació
s n a
t prof
e esio
n nale
c s de
i salu
a d
t del
é Mun
c icipi
n o de
i Tole
c do,



a en
a diag
l nóst
a ico,
C trat
o ami
o ento
r y
d seg
i uimi
n ento
a de
c enfe
i rme
ó dad
n de
d Han
e sen,
Tole
S do
a 21
l de
u Juni
d o de
P 202
ú 2
b
l
i
c
a
d
e
l
M
u
n
i
c
i
p
i
o
d
e
l
H
a
c
a
r





i
,
3
d
e
m
a
y
o
d
e
2
0
2
2



Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2022 equivale a 1.651.278 habitantes. Durante el 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas.



Localización

Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cacota, Cachira, Convención, Cúcuta, Cucutilla, Chinacota, Chitaga, Durania, El Carmen, El Zulia, El Tarra, Gramalote, Hacarí, Herrán, La Esperanza, Labateca, La Playa, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villacaro, Villa del Rosario.



Ejecución

- Fortalecimiento de la capacidad de 3 EAPB en gestión del programa, diagnóstico,



tratamiento y seguimiento de pacientes, rehabilitación y sistema de información.

- Se realiza revisión de los pacientes con discapacidad grado 1 y grado 2 del programa verificando si se encuentran en el libro de pacientes de poblaciones vulnerables con el fin de canalizar a los pacientes faltantes al Registro de Localización y caracterización de las personas con discapacidad (RCPLD)
- Se contribuyó al mejoramiento de la atención integral de pacientes con enfermedad de Hansen mediante asistencia técnica a 76 IPS para el fortalecimiento en el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de tratamiento.
- Se reforzó el sistema de información por medio de la evaluación de casos e informe trimestral, seguimiento de medicamentos en informe mensual enviado al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se capacitó a profesionales de los Municipios de Cúcuta Villa Rosario, El Zulia por medio de la conceptualización de la afectación de los nervios periféricos por lepra y socialización de las generalidades de la discapacidad en Lepra y se da a conocer el programa y su funcionamiento desde el Departamento, en el Municipio de Pamplona se capacitó a profesionales de salud de las IPS en diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes con Lepra, a los profesionales de la facultad de enfermería de la Universidad de Santander UDES y Bacteriólogos de la Universidad de Pamplona en clínica de la enfermedad y búsqueda activa de sintomáticos de piel, a profesionales de salud de los Municipios de Cúcuta, Villa Rosario, Los Patios, El Zulia en reacciones lepróticas

Dificultades:

- Algunos municipios no notifican casos de lepra, no es posible determinar si realmente no hay casos o si no se están diagnosticando oportunamente.
- Desconocimiento por parte del talento humano en salud sobre el examen médico para clasificación de discapacidad y diagnóstico de reacciones en lepra.

Oportunidades:

- Acceso gratuito a medicamentos.
- Existencia de Normatividad Guías y protocolos
- Apoyo de entidades nacionales

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.6 Vida saludable y enfermedades transmisibles



Subprograma:	1.2.6.1. Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas
Meta N°:	105
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
0.0053	Mantenida la discapacidad severa por enfermedad de Hansen (Lepra) entre los casos nuevos hasta llegar a una tasa de 5,3 por 1.000.000 de habitantes con discapacidad grado 2



Cumplimiento y Avance

La meta se proyecta en mantener la tasa de discapacidad grado 2 en 5.3 por 1.000.000 habitantes anualmente; para la vigencia 2022 se alcanza una tasa de discapacidad en 0 casos por 100.000 habitantes, correspondiente a 0 casos según el registro del programa. Cabe resaltar que la meta ha cumplido durante el cuatrienio de acuerdo a los lineamientos nacionales porque no se ha excedido el número de casos con discapacidad de cada año.



Inversión

Para la vigencia 2022 se programó \$108.607.245, de los cuales se ejecutaron \$12.280.000, obteniendo un 11% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 29.180.000, de los cuales se ejecutaron \$ 21.280.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados. Complementario a los recursos propios asignados del Sistema General de Participaciones, el Ministerio de Salud y Protección Social asigna recursos de Transferencias Nacionales al programa con el fin de garantizar acciones regulares y gestión de enfermedad de Hansen para cada concepto de gasto (Talento humano, gestión del conocimiento, otros), para cada perfil del talento humano que participa en el Programa.



Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2022 equivale a 1.651.278 habitantes. Durante el (II) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas.



Registros Fotográficos



Seguimiento a pacientes con Lepra, diagnóstico de las características socioeconómicas, 26 de Mayo.

Actividad del componente de Social de la estrategia de Rehabilitación Basada en comunidad, (Cineforo), 23 de Junio.



Localización

Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cacota, Cachira, Convención, Cúcuta, Cucutilla, Chinacota, Chitaga, Durania, El Carmen, El Zulia, El Tarra, Gramalote, Hacarí, Herrán, La Esperanza, Labateca, La Playa, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villacaro, Villa del Rosario.



Ejecución

- Abordaje en el grupo de riesgo de 173 convivientes, socializando conceptos de identificación de signos de síntomas y qué hacer en caso de presentarlos, la importancia del diagnóstico oportuno, y la red de apoyo familiar y comunitario durante el tratamiento de las personas afectadas.
- Intervención en el entorno familiar desarrollando encuesta de caracterización socioeconómica e inclusión social a 61 pacientes para evaluar las necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las

Organizaciones de Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo de pacientes líderes de la Asociación de Norte de Santander.

- Intervención en el entorno familiar a 4 pacientes diagnosticados con Hansen infantil evaluando las necesidades básicas y para oportunidades con el apoyo de las ONG Nacionales.
- Se desarrollaron actividades culturales (Cineforo) y capacitación en prevención de discapacidad dirigida a pacientes del Municipio de Cúcuta, Villa Rosario, Los Patios, con el apoyo de la Asociación Alemana.

Dificultades

- Visitas a pacientes y convivientes en áreas de difícil acceso.
- Diagnóstico tardío de la enfermedad.
- No se tiene como prioridad en las EAPB la prevención de la discapacidad y la rehabilitación de la misma.
- Dificultades en la clasificación de la discapacidad en los prestadores de salud.

Oportunidades

- Implementar estrategias de Rehabilitación Basada en comunidad que ayuden a los pacientes a tener una mejor calidad de vida.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.6 Vida saludable y enfermedades transmisibles
Subprograma:	1.2.6.1. Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas
Meta N°:	106
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
95%	El Departamento mantiene la cobertura en los biológicos trazadores del programa ampliado de inmunizaciones.



Cumplimiento y Avance

El Ministerio de Salud y Protección Social asigna un cumplimiento meta anual del 95 % de cobertura para los biológicos trazadores.

En el Año 2020; Se programó que el departamento mantenga la cobertura en los Biológicos trazadores del Programa Ampliado de Inmunizaciones. Se logró que mantener la cobertura con un cumplimiento del 96.8%.

En el año 2021; Se programó que el departamento mantenga la cobertura en los Biológicos trazadores del Programa Ampliado de Inmunizaciones. Se logró que mantener la cobertura con un cumplimiento del 90.43 %

La meta proyectada para el primer trimestre 2022 es de 23.7 %, y se ha alcanzado una meta del 21.02 % y meta programada para el segundo trimestre a corte del 31 de mayo deberían estar 39.5 % y se ha alcanzado 35.1 % que se encuentra por debajo de la meta asignada. La meta alcanzada es positiva en lo que se indica a los municipios y EAPB, reforzar las jornadas de vacunación y la demanda inducida para completar esquemas de vacunación



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$970.000.000, de los cuales se ejecutaron \$819.000.000, obteniendo un 84% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 486.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 158.000.000, obteniendo un 70% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.



Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas



Registros Fotográficos



Lanzamiento de la Jornada de vacunación a la aplicación de Hepatitis B Población Priorizada.

Fecha: 28 de junio

Lugar: Hospital Mental Rudesindo Soto



Visitas a las IPS para verificar el cumplimiento de Lineamientos técnicos del PAI 2022 Fecha: 21 Julio del 2022 Lugar: IPS SAN JUAN DE DIOS Arboledas

Localización



<p>Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas El Tarra Ocaña Teorama, Bochalema El Zulia Pamplona Tibú, Bucarasica Gramalote Pamplonita, Toledo Cáchira Hacarí Puerto Santander Villa Caro Cúcota, Herrán Ragonvalia Villa del Rosario, Chinácota La Esperanza Salazar Chitagá La Playa San Calixto Convención Cúcuta Labateca San Cayetano Cucutilla Los Patios Santiago Durania Lourdes Sardinata</p>	
--	--



Ejecución

Lanzamientos de la segunda jornada nacional de vacunación en el mes de abril del 2022, los 40 municipios participaron en la gran jornada nacional.

Se realizaron 8 visitas de verificación del cumplimiento de las competencias en el PAI a las diferentes IPS del Departamento. (ARBOLEDAS-BUCARASICA-SARDINATA-SANTIAGO-SAN CAYETANO – EL ZULIA-VILLA DEL ROSARIO-LOS PATIOS)

Cumplimiento a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social para la vacunación contra Hepatitis B adulto en la población priorizada del hospital mental Rodesindo Soto.

Instrumentos y Normas:

Lineamientos Para La Gestión y Administración del PAI 2022:

Lineamientos de la Jornada Nacional de Vacunación de enero 2022:

Plantillas del informe mensual (coberturas) y movimiento de biológico (define la cantidad de biológico que tiene el municipio)

Oportunidades:

- Disponibilidad y entrega oportuna de los insumos (vacunas, jeringas, carnets) a los 40 Municipios
- Personal capacitado en el Manual técnico del PAI a nivel departamental y Municipal

Dificultades Dificil acceso a las zonas más dispersas para garantizar jornadas de vacunación.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.6 Vida saludable y enfermedades transmisibles
Subprograma:	1.2.6.2. Enfermedades inmunoprevenibles
Meta N°:	107
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
24	Municipios Desarrollando EGI -Estrategia de Gestión Integrada para la Promoción de la salud, prevención, vigilancia y control de las zoonosis.



Cumplimiento y Avance

Se programó para finalizar el cuatrienio que el 60% de los municipios del departamento adopten, adapten e implementen la Estrategia de Gestión Integrada para la Promoción de la salud, prevención, vigilancia y control de las zoonosis. Para el año 2022 se tiene programado finalizar con un avance del 50%, teniendo 7 municipios más adoptando esta estrategia. Para la vigencia de 2022 se realizó el consejo departamental de zoonosis y seguimiento a la operatividad del aplicativo web de salud ambiental con los reportes de las vacunaciones antirrábicas caninas y felinas por parte de privados.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$181.000.000, de los cuales se ejecutaron \$175.000.000, obteniendo un 96% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 239.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 233.000.000 obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Sistema general de Participación SGP

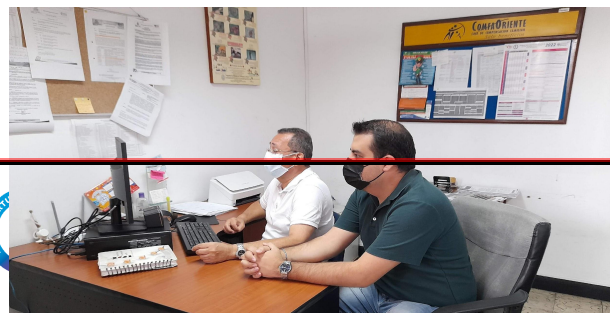


Beneficiarios

La población en general de los 5 municipios que han adoptado y adaptado la EGI Zoonosis se benefician de las estrategias creadas para la Promoción, prevención, vigilancia y control de las zoonosis. Para este 2022 se beneficiarán la población total de 7 municipios más finalizando el año.




Registros Fotográficos






Localización

<p>Cúcuta El Zulia Salazar San Cayetano Villa del Rosario</p>	
---	--



Ejecución

Mediante asistencias técnicas dirigidas a los profesionales encargados de salud pública de los municipios seleccionados, se logró adaptar la estrategia de gestión integrada de zoonosis mediante actos administrativos en cada una de las administraciones municipales. Para 4to trimestre del año 2022 se tiene programado que los municipios de Los Patios, Puerto Santander, Lourdes, Gramalote, Santiago, Toledo y Ocaña adopten y adapten la EGI zoonosis. Dificultades: Interés de los municipios en participar.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.6 Vida saludable y enfermedades transmisibles
Subprograma:	1.2.6.2. Enfermedades inmunoprevenibles
Meta N°:	108 
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
0.001	Disminuida la tasa de letalidad por dengue grave a 10 casos por 100.000 habitantes en el Departamento



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta Disminuida la tasa de letalidad por dengue grave a 10 casos por 100.000 habitantes en el Departamento, se proyectó en las 4 vigencias mantener la mortalidad de Dengue en menos de 10 casos anuales la tasa de letalidad y en los años 2020, 2021 y 2022 se cumplió la meta en un 100 % ya que se logra disminuir la tasa de letalidad por dengue grave por debajo de 10 casos por 100.000 habitantes en el Departamento.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$1.817.000.000, de los cuales se ejecutaron \$1.755.000.000, obteniendo un 96% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el año 2022 se programaron 2.303.971.228 y una ejecución de \$ 1.036.616.295, obteniendo un 61% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

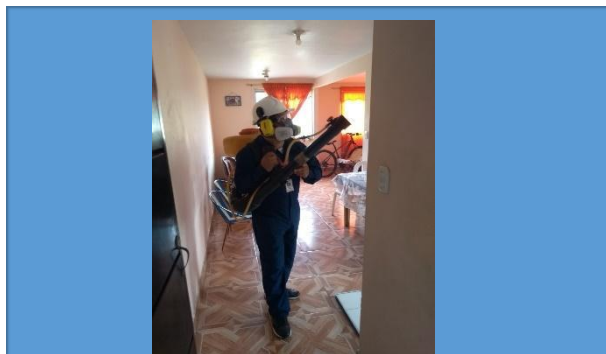


Beneficiarios

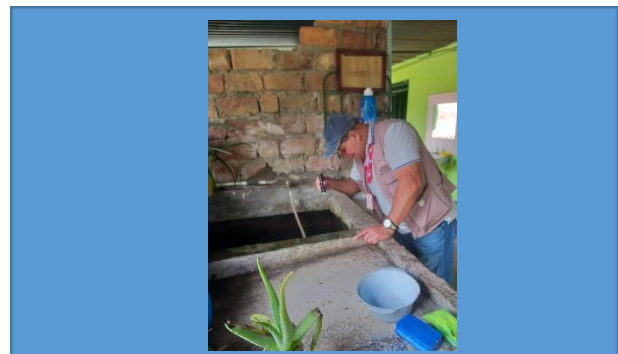
Se logró beneficiar 83.174 habitantes de los 24 municipios intervenidos, mediante acciones de promoción, prevención y control para dengue; logrando el control químico para arbovirosis en 5.290 viviendas con equipo de espalda (motomochila) 9.634 viviendas con aplicación de larvicida 5.140 depósitos eliminados, 2.422 depósitos destruidos, 22.485 viviendas.



Registros Fotográficos



Fumigación Control químico (Dengue),
mes de Abril de 2022, municipio de Toledo



Aplicación de larvicida en atención de
casos de Dengue, mes de mayo de 2022,
municipio de Los Patios

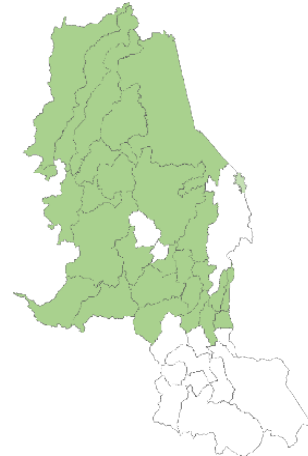


Localización

--	--



La intervención se realizó en 25 Municipios endémicos para Dengue Abrego, Arboledas, Bochalema, Chinácota, Convención, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, La Esperanza, La Playa, Los Patios, Ocaña, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Teorama, Tibú, Villa Caro y Villa del Rosario.



Ejecución

Durante el primer semestre se logra mantener la incidencia de Dengue en 91,16 casos por 100.000 habitantes, realizando acciones de Promoción, Prevención, Control, implementación del plan de contingencia "Córtale las alas al dengue", seguimiento e implementación de la EGI ETV con especial énfasis en las situaciones contingenciales por brotes, casos de Dengue grave y muertes por Dengue.

Se continua con el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y el seguimiento de los comportamientos inusuales a nivel de municipios, fortaleciendo las IPS del departamento en el diagnóstico y manejo clínico de la enfermedad; igualmente, la búsqueda de casos por el personal de ETV conforme a los lineamientos establecidos por el MSPS e intensificando las acciones de información en salud enfocada en los entornos hogar y laboral abordando el manejo de las TIC en el entorno educativo.

Dificultades: Renuencia de las personas para realizar intervenciones químicas y visitas domiciliarias.

Oportunidades: El aprendizaje de la comunidad en la eliminación de los criaderos en municipios endémicos.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.6 Vida saludable y enfermedades transmisibles
Subprograma:	1.2.6.2. Enfermedades inmunoprevenibles
Meta N°:	109
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta



0	Mantenida la tasa de mortalidad por Malaria en cero muertes *100,000 Habitantes
---	---



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta “mantener la tasa de mortalidad por Malaria en cero muertes *100.000 Habitantes en el departamento, se proyectó en las 4 vigencias mantener la mortalidad de Malaria en cero casos anuales la tasa de letalidad y en los años 2020, 2021 y 2022 se cumplió la meta en un 100 % ya que se logra mantener la tasa de mortalidad por Malaria en cero casos por 100.000 habitantes en el Departamento.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$577.000.000, de los cuales se ejecutaron \$533.000.000, obteniendo un 92% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el año 2022 se programaron \$ 1.985.149.914 logrando y una ejecución de \$ 672.145.291, obteniendo un 28 % de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.



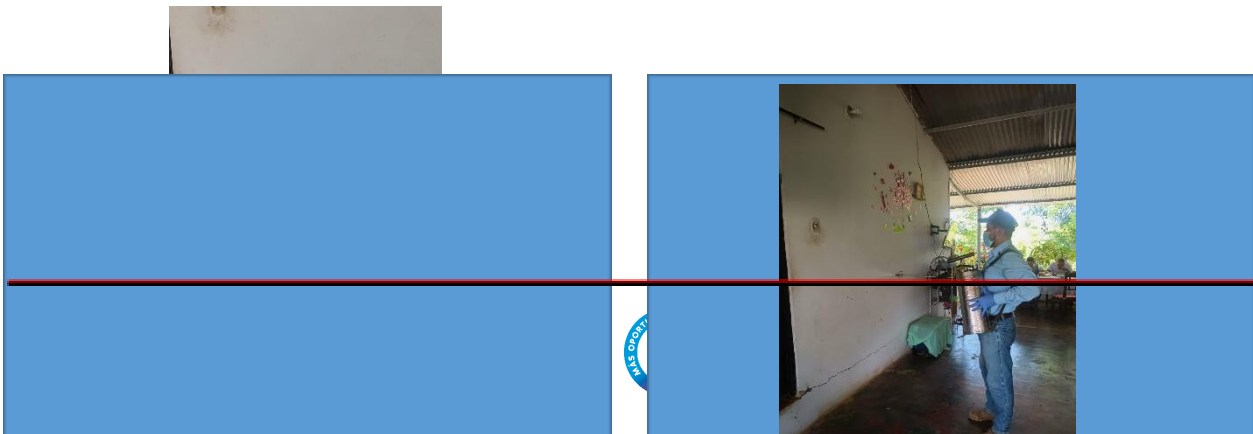
Beneficiarios

Se logró beneficiar 2.688 habitantes de los 2 municipios intervenidos, mediante acciones de promoción, prevención y control para Malaria; logrando el control químico para esta patología en 652 viviendas intervenidas con insecticida de acción residual.

Además se atendió con fumigación ULV espacial a 771 viviendas de comunidad urbana, para el control de focos de Malaria en municipios priorizados de acuerdo a caracterización y persistencia epidemiológica de la siguiente manera: Municipio de Puerto Santander: 371 viviendas intervenidas; Tibú (400), viviendas intervenidas. Beneficiando con la medida de control químico a 3000 personas.



Registros Fotográficos





Localización

<p>Se realizaron acciones de Promoción, Prevención y Control de la enfermedad de la Malaria en el municipio de Tibú (Localidades Km 28 sector la virgen, La Esmeralda II, Palermo, La Galicia, Vereda el Libano, Km 23 Vía la gabarra) y en el municipio de Sardinata (Las Palmas), Bochalema (Fumigación con equipo pesado en la cabecera urbana del municipio de Tibú, y Puerto Santander.</p>	
--	--



Ejecución

Se mantiene en cero casos por muerte para Malaria en el departamento Norte de Santander, mediante el fortalecimiento de capacidades de la red pública y privada en adherencia a la guía de atención al paciente, seguimiento y auditorías a historias clínicas en las IPS de los municipios con presencia de casos. El índice parasitario Anual es de 3,16 por 1000 habitantes para malaria, (número de casos reportados 932, fuente: Periodo epidemiológico de la semana 1 a la semana 20 del 2022 SIVIGILA, VIGILANCIA-ETV-IDS ultima información disponible a la fecha: 21/05/2022).

Lo anterior se logró ejecutando las siguientes acciones: A nivel colectivo se realizaron 396 prueba diagnósticas para Malaria con 173 resultados positivos en municipios endémicos (pruebas rápidas PDR y gota gruesa GG) en el entorno comunitario principalmente en los municipios de la zona del Catatumbo

Se donaron 1093 toldillos en las zonas con persistencia de casos de malaria en los siguientes municipios: municipio de Tibú (841 toldillos localidades: Km 28 sector la virgen 325 toldillos, La



Esmeralda II; 188 toldillos; Palermo 61 toldillos y La Galicia 27 toldillos, Vereda el Libano 142, Km 23 Vía la gabarra 98) Municipio de El Carmen (285 toldillos, localidades: Vereda La cristalina 103 toldillos, Vereda la Laguna 99 Toldillos y la Vereda La Paz 50 Toldillos). Total población beneficiada 1377 personas.

El día 25 de abril del 2022 se celebró, en los municipios endémicos de la región del Catatumbo y otros municipios de alto riesgo de transmisión el "día mundial de la malaria" con participación de los Municipios de: El Zulia, Tibú, El Tarra, Puerto Santander, Teorama, Convención, San Calixto, Sardinata, Hacarí y los Patios; la actividad se realizó enfocando las acciones al entorno comunitario y ámbito urbano.

Se garantizó y monitoreo el stock de medicamentos antimalaricos a la red pública y privada del departamento y se realizó la reposición al stock a 18 Instituciones

Dificultades:

El orden público que no permite el ingreso para el control de focos.

Oportunidades:

El uso adecuado del toldillo como elemento de barrera en los municipios endémicos.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.6 Vida saludable y enfermedades transmisibles
Subprograma:	1.2.6.2. Enfermedades inmunoprevenibles
Meta N°:	110
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
39	Municipios categoría 4 a 6, se desarrollan acciones de Gestión, promoción y vigilancia de las ETV



Cumplimiento

El cumplimiento de la meta “realizar en 39 municipios categoría 4 a 6, acciones de Gestión, promoción y vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores”, se proyectó en las 4 vigencias mantener las acciones de promoción y prevención de las ETV para los años 2020, 2021 cumpliendo para el 2022 en 35 municipios del departamento.



Inversión



Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$433.000.000, de los cuales se ejecutaron \$399.000.000, obteniendo un 92% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el año 2022 se programaron \$ 932.609.086 de los cuales se ejecutaron \$ 292.990.392, obteniendo un 80 % de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Región: Suroriente
Departamento: Norte de Santander
Municipio: Cachira

Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 733.269 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 827.610 habitantes. Durante el 2022 se beneficiaron en total 167.192 personas.

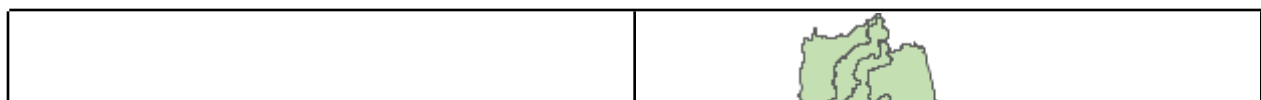
Mediante el apoyo de actores involucrados en la Estrategia de Gestión Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores, se desarrollan actividades de promoción de la Salud en las Instituciones educativas incluyendo temas de Enfermedades Transmitidas por Vectores, permitiendo la intersectorialidad y acciones de fortalecimiento institucional el empoderamiento comunitario y garantizando la atención integral de pacientes con calidad, oportunidad y acceso, de esta forma durante el 2022 se realizó educación sanitaria impactando en los entornos hogar y comunitario a 155.847 habitantes como medida de Promoción y Prevención por casos de Dengue, 6.680 habitantes educados sobre la enfermedad de la malaria, 4.665 personas educadas sobre la Leishmaniasis y 682 padres de familia educados para la enfermedad de Chagas.



Registros Fotográficos



Localización





Durante la vigencia 2022 los municipios categoría 4 a 6, han realizado acciones de gestión, promoción y vigilancia de las enfermedades transmitidas por vectores, mediante la Estrategia de gestión integral (EGI ETV).



Ejecución

En municipios endémicos para Malaria, Leishmaniasis y Chagas se controlan focos de Enfermedades Transmitidas por Vectores mediante acciones integrales de promoción, prevención, vigilancia y control.

Intervenciones establecidas por entornos en la Ruta integral de promoción y mantenimiento de la Salud, se logra el impacto de personas con mortalidad evitable, logrando coberturas de población a riesgo duerman bajo toldillos

Se logra controlar el 100% de los focos de Leishmaniasis asociados al domicilio en el entorno comunitario realizando jornadas masivas de promoción y prevención de la Leishmaniasis en el entorno comunitario de los Municipio endémicos como Cáchira y La Vega. Las actividades consistieron en brindar información sobre la trasmisión de la enfermedad por medios de comunicación de emisoras radiales de los municipios; igualmente, mensajes alusivos al tema por la web de las alcaldías de los Municipios, se brindaron capacitaciones en los centros educativos del Corregimiento La Vega entregando volantes y cartillas para colorear alusivas al tema de la enfermedad de la leishmaniasis; asimismo, se realizó asistencia técnica a 27 municipios con transmisión activa de Leishmaniasis en manejo clínico, tratamiento, diagnóstico y supervisión de entrega oportuna de medicamentos de Leishmaniasis en el entorno institucional de las regionales Centro, Occidente y Suroriental. Se realizaron acciones de control integrado en viviendas con microfocos en áreas rurales y disperso en los entorno hogar y comunitario, según ocurrencia de casos para Leishmaniasis en áreas endémicas del departamento.

Dificultades: Continua rotación o cambio de coordinadores de Salud Publica en los municipios

Oportunidades: Articulación con diferentes sectores (públicos y privados) y especialmente con las secretarías de los municipios; igualmente con el sector educativo.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.6 Vida saludable y enfermedades transmisibles
Subprograma:	1.2.6.2. Enfermedades inmunoprevenibles



Meta N°:	111
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
5	Municipios endémicos (Chagas) con interrupción de la transmisión de T. Cruzi por <i>Rhodnius prolixus</i> vector domiciliado



Cumplimiento y Avance

Se logra el cumplimiento del 100% de Municipios endémicos (Chagas) con la estrategia de interrupción de la transmisión de T. Cruzi por *Rhodnius prolixus* vector domiciliado, en las vigencias 2020, 2021 y 2022



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$521.000.000, de los cuales se ejecutaron \$406.000.000, obteniendo un 77% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el año 2022 se programaron \$768.550.981 de los cuales se ejecutaron \$ 516.504.070, obteniendo un 45% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.



Beneficiarios

Se logró beneficiar con la toma de muestra para tamizaje de Enfermedad de Chagas en primera infancia 244 menores, infancia 481 menores y 204 adolescentes; de los cuales 45 son población migrante; además 22 mujeres cabeza de familia también se beneficiaron con el tamizaje. Por otra parte, se educaron 682 padres de familia sobre la enfermedad de Chagas y la estrategia de interrupción.



Registros Fotográficos





Localización

La intervención se realizó en los municipios de El Carmen, Teorama, Convención, San Calixto, Hacarí y Villa del Rosario y Los Patios.



Ejecución

En el segundo trimestre se logró continuar con el desarrollo de la estrategia de interrupción de la transmisión de T cruzi en menores de 15 años en los municipios de Teorama, El Carmen, Hacarí, San Calixto, Villa del Rosario y Patios, mediante el tamizaje a la población a riesgo y la promoción de estrategias saludables para la interrupción de la transmisión vectorial de Chagas en el entorno educativo capacitando a docentes de los municipios priorizados.

se realizó la celebración del día mundial de la enfermedad bajo el lema “ayúdanos a saber cuántos somos y donde estamos” logrando la canalización a la atención médica de 28 pacientes con enfermedad de Chagas, así mismo se logró la caracterización del 100 % de las viviendas en el área rural del municipio de los patios mediante la aplicación de encuestas de factores de riesgo para la enfermedad de Chagas en las visitas realizadas casa a casa.

Toma de muestra para el diagnóstico de la E. Chagas en 928 menores de 18 años y 576 adultos, además se educaron 682 padres de familia sobre la E. Chagas y la estrategia de interrupción nacional.

Dificultades: El orden público que no permite el ingreso oportuno en algunas veredas de los municipios. La ubicación rural dispersa de las viviendas y vías de difícil acceso.

Oportunidades: El empoderamiento y la participación de la comunidad.

La intervención en emisoras locales de gran afluencia municipal que permite llegar a población y dar educación sobre la enfermedad.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.7. Salud pública en emergencias y desastres
Subprograma:	1.2.7.1. Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres
Meta N°:	112
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
16	Las ESEs del Departamento mantendrán los procesos de planificación permitiendo fortalecer la capacidad de respuesta y el impacto en la salud por emergencias y desastres, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios PDET



Cumplimiento y Avance

En el año 2020 se dio cumplimiento al 62,5% frente a lo programado con un avance del 25% frente al cuatrienio.

En el año 2021 se dio el 100% de cumplimiento frente a lo programado y un 50% de avance frente al cuatrienio.

Al 3er trimestre del 2022 llevamos un 75% de cumplimiento frente a lo programado y el 50% de avance frente al cuatrienio.



Inversión

Para la meta 112 se programó una inversión en las vigencias 2020 y 2021 por un valor de \$42 millones de los cuales en los mismos periodos 2020 y 2021 se ejecutaron \$ 62 millones.

Para el 3er trimestre del 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 66 millones de los cuales se han ejecutado \$ 70 millones.



Beneficiarios



Durante los años 2020, 2021 y hasta el 3er trimestre del 2022, los beneficiarios son toda la población residente en el departamento que asiste a las IPS (Instituciones Prestadoras de Servicios) que requieren acceder a los servicios de salud.



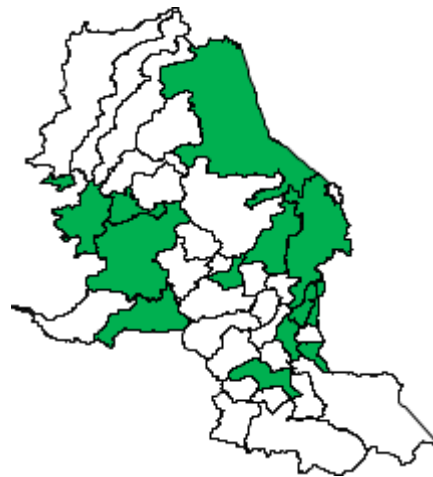
Registros Fotográficos

Visitas de seguimiento y evaluación a las ESE del Departamento Norte de Slder.



Localización

Norte: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario, Tibú. **Centro:** Gramalote.
Occidente: Ábrego, Cáchira, La Playa de Belén, Ocaña, **Suroccidente:** Pamplona.
Suroriente: Chinácota, Herrán.



Ejecución

Para la realización de las actividades desde el 2020 hasta el 3er semestre del 2022 se involucraron personal de planta y contratistas CPS (Contrato de Prestación de

Servicios) junto con la ejecución en el marco del convenio celebrado entre el Instituto Departamental de Salud y ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados).

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.7. Salud pública en emergencias y desastres
Subprograma:	1.2.7.2. Respuesta en salud ante situaciones de urgencia, emergencias en salud y desastres
Meta N°:	113
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Los municipios realizan el seguimiento de los eventos de interés en salud pública en el marco del reglamento sanitario internacional 2005, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los Municipios PDET



Cumplimiento y Avance

En el año 2020 se dio cumplimiento del 100% frente a lo programado con un avance del 25% frente al cuatrienio.

En el año 2021 se dio un 100% de cumplimiento frente a lo programado y un 25% de avance frente al cuatrienio.

Al 3er trimestre del 2022 llevamos un 50% de cumplimiento frente a lo programado y el 56.3% de avance frente al cuatrienio.



Inversión

Para la meta 113 se programó una inversión en las vigencias 2020 y 2021 por un valor de \$60 millones de los cuales en los mismos periodos 2020 y 2021 se ejecutaron \$ 36 millones.

Para el 3er trimestre del 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 110 millones de los cuales se han ejecutado \$ 56 millones.



Beneficiarios

Durante los años 2020, 2021 y lo que va hasta el 3er trimestre del 2022, los beneficiarios han sido toda la población residente en el departamento Norte de Santander, retornados y migrantes.



Registros Fotográficos

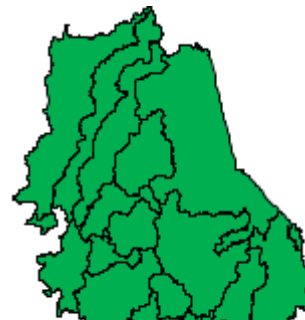


Seguimiento de eventos en el marco del reglamento sanitario



Localización

Los 40 municipios del Departamento **Norte**: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú. **Centro**: Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de las Palmas, Santiago, Villa Caro. **Occidente**:





Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmén, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama.
Suroccidente: Cácuta. Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos. **Suroriente:** Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.



Ejecución

Para la realización de las actividades desde el 2020 hasta el 3er trimestre del 2022 se involucraron personal de planta y contratistas CPS (Contrato de Prestación de Servicios) junto con la ejecución en el marco del convenio celebrado entre el Instituto Departamental de Salud y ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados).

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.8. Salud y ámbito laboral
Subprograma:	1.2.8.1. Seguridad y salud en el trabajo
Meta N°:	114
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
32	Municipios con acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población del sector informal de la economía, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios PDET.



Cumplimiento y Avance

La meta del cuatrienio se priorizaron 32 municipios de los 39, para la vigencia 2022, la meta de producto es proyectada con el 20% que corresponde a 8 municipios priorizados, se programaron 3 municipio Gramalote, Mutiscua y Chitaga. El cumplimiento trimestral es del 100%.y un avance del cuatrienio de 62.5%.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$711.000.000, de los cuales se ejecutaron \$707.000.000, obteniendo un 99% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022, el total de recursos presupuestados es de \$394.096.147, y se ejecutaron \$ 102.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.



Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 333.428 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 72.648 habitantes. Durante el 2022 se beneficiaron en total 14.461 personas



Registros Fotográficos



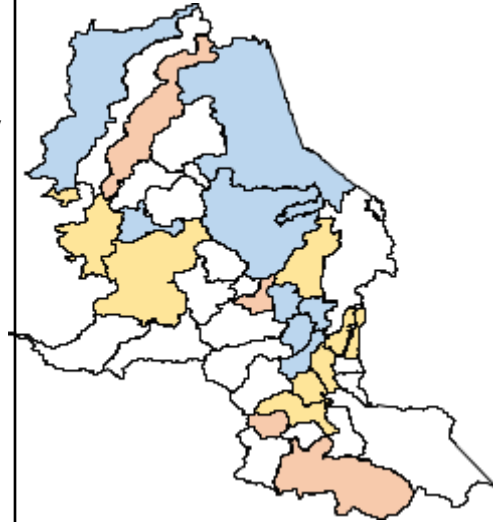
Localización

El municipio de Gramalote, Mutiscua y Chitaga

SOCIALIZACIÓN LINEAMIENTOS DIMENSIÓN
SALUD Y ÁMBITO LABORAL AL MUNICIPIO DE
MUTISCUA

SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO AL COMITÉ
DE TRABAJADORES INFORMES DEL MUNICIPIO
DE SALAZAR 16/06/2022

El municipio de El Zulia, Los Patios, Villa Rosario, Chinacota, Pamplona, Pamplonita, Ocaña, Abrego, la playa, El Carmen, Santiago, Bochalema, Tibu, San Cayetano, Durania, Sardinata, Teorama, Gramalote, Mutiscua y Chitaga



Ejecución

Se realizan intervenciones de vigilancia en ámbitos laborales, en la población informal de los municipios del área metropolitana y en los municipios de Gramalote, Mutiscua y Chitaga.

Se revisa el censo ámbitos laborales con exposición a factores de riesgos en el marco de la política de prevención de cáncer ocupacional en los municipios del área metropolitana y en los municipios de Gramalote, Mutiscua y Chitaga.

Se realiza acciones de promoción y prevención, de factores de riesgos, orden y aseo, afiliación al (SGRL) Sistema General de Riesgos Laborales, en la población informal del sector económico de comercio en los en los municipios del área metropolitana y en los municipios de Gramalote, Mutiscua y Chitaga,

Se socializaron con los municipios de Gramalote, Mutiscua y Chitaga, los lineamientos de la dimensión salud y ámbito laboral, de acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se realizó conformación y seguimiento al comité de trabajadores informales en los municipios del área metropolitana y en los municipios de Gramalote, Mutiscua y Chitaga.

Normas:

Ley estatutaria 1618 del 2013, establece todas las disposiciones que garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en Colombia.



Ley de protección al menor trabajador Constitución de Colombia, 1991 y Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006.

Resolución No. 350 Del 01 De Marzo De 2022, Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.

Dificultades:

- Dificultad de interacción de otras instituciones y actores Departamentales y municipal.

Oportunidades:

- El trabajo continuo durante el trimestre ha permitido articular y sensibilizar a los diferentes actores en temas específicos contando con la participación y compromiso de los mismos.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.8. Salud y ámbito laboral
Subprograma:	1.2.8.2. Situaciones prevalentes de origen laboral
Meta N°:	115
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
32	Municipios con seguimiento de los accidentes laborales reportados en población trabajadora informal



Cumplimiento y Avance

La meta de cuatrienio se priorizaron 32 municipios, para la vigencia 2022, la meta de producto es proyectada 32 municipios, El cumplimiento trimestral es del 100%.y un avance del cuatrienio de 100%.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$38.000.000, de los cuales se ejecutaron \$37.000.000, obteniendo un 97% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos



financieros. Para la vigencia 2022, el total de recursos presupuestado es de \$ 20.455.127, se ejecutaron \$ 7.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados

Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas



Registros Fotográficos



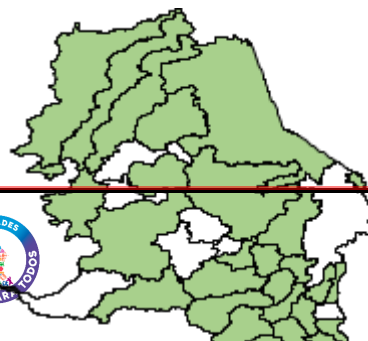
SEGUIMIENTO AL EVENTO DEL EVENTO 005, EN EL MUNICIPIO DE MUTISCUA 29/06/2022



SOCIALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACCIDENTE DE TRABAJO EVENTO 005, EN EL MUNICIPIO DE CHITAGA 29/06/2022



Localización





Se intervinieron 22 municipios, Seguimiento a los eventos de vigilancia epidemiológica ocupacional en los municipios. Abrego, Bochalema, Cachira, Cacota, Chinacota, Chitaga, Convención, Cúcuta, Cucutilla, El Tarra, El Zulia, Herran, Labateca, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, San Cayetano Silos, Teorama, Tibu y Toledo.



Ejecución

Se mantiene la vigilancia epidemiológica ocupacional de accidente de trabajo y enfermedades de origen ocupacional con énfasis en trabajadores informales a través de la IPS en los 32 municipios del Departamento.

Socialización y seguimiento del protocolo de notificación del evento 005 accidente de trabajo a personal de las IPS del Departamento, para el levantamiento línea base de accidentalidad en el trabajo en los municipios de Teorama, Gramalote, Villa del Rosario, EL Zulia, Tibú, San Cayetano, Salazar, Arboledas Puerto Santander, Los Patios, Santiago, Sardinata, Mutiscua, Chinácota y Chitaga.

Seguimiento a los eventos de vigilancia epidemiológica ocupacional en los municipios con apoyo de las oficinas de salud pública en los 32 municipios.

Instrumento utilizado: Protocolo de notificación Accidentes laborales al personal de IPS, Actas de Reunión.

Dificultades: No se puede evidenciar un reporte oportuno del evento 005 en ciertos municipios.

Oportunidades: Crear una línea base para las enfermedades y accidente de trabajo.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.9. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
Subprograma:	1.2.9.1. Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes
Meta N°:	116
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
5.5	Contención de la mortalidad por EDA en menores de 5 años (tasa por 100.000), con énfasis del COVID-19.



Cumplimiento y Avance

Durante el primer trimestre de 2022, acciones de protección específica y detección temprana con las EAPB y su Red Prestadora en los cursos de vida de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en articulación con atención en salud, adicionalmente se han brindado las orientaciones pertinente a los coordinadores de salud pública de los 40 municipios del departamento.

Durante el 2022, Se logra con el apoyo de USAID para el desarrollo de capacidades del talento humano en la aplicación de la Guía de Práctica Clínica (GPC) para la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en las IPS que pertenecen a las ESES del Departamento.



El porcentaje acumulado de la meta corresponde a un 100% de cumplimiento, y el porcentaje de cumplimiento frente a lo programado al cuatrienio es del 100%.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$104.000.000, de los cuales se ejecutaron \$91.000.000, obteniendo un 87% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 25.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 20.000.000, obteniendo un 72% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

La fuente de financiación de los recursos fue por sistema general de participación

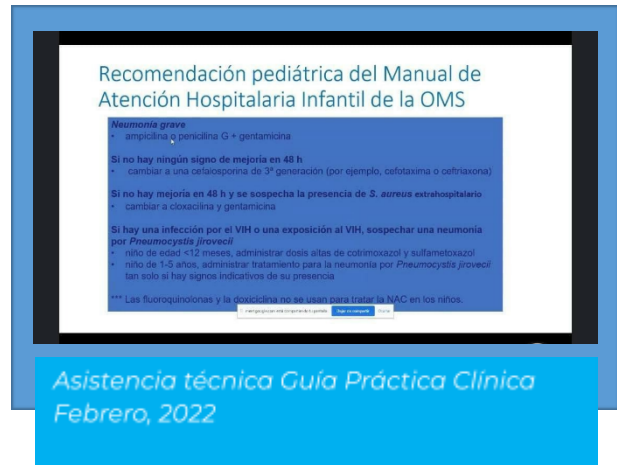
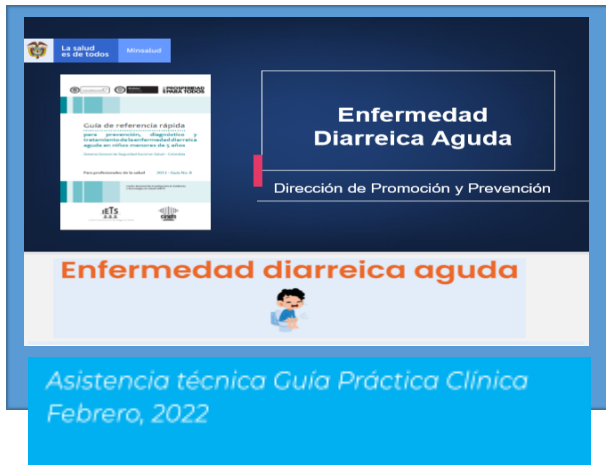


Beneficiarios

Se beneficiaron de manera indirecta a 153.068 niños y niñas presentes todo el departamento, a través de una actividades realizadas con las Secretarías de salud, Coordinaciones de Salud Pública, ESE, Referentes de Infancia de los municipios del Departamento.

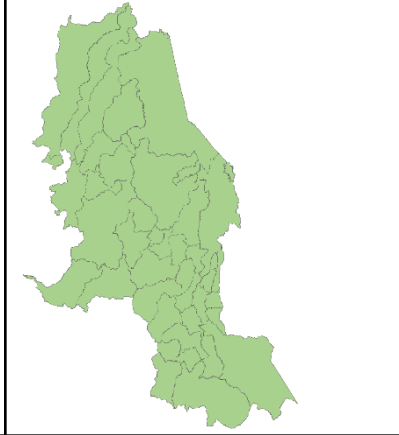


Registros Fotográficos



Localización

Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas
El Tarra Ocaña Teorama, Bochalema El Zulia
Pamplona Tibú, Bucarasica Gramalote
Pamplonita, Toledo CÁCHIRA Hacarí Puerto
Santander Villa Caro Cócota, Herrán
Ragonvalia Villa del Rosario, Chinácota
La Esperanza Salazar Chitagá La Playa San
Calixto Convención Cúcuta Labateca San
Cayetano Cucutilla Los Patios Santiago
Durania Lourdes Sardinata



Ejecución

Seguimiento a los Planes de mejoramiento a los casos de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Aliados las EAPB, ESE y Municipios donde se presentaron los casos.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.9. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
Subprograma:	1.2.9.1. Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes
Meta N°:	117
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
5.5	Contención de la mortalidad por IRA en menores de 5 años (tasa por 100.000), con énfasis del COVID-19.



Cumplimiento y Avance

En las vigencias 2020 y 2021 se cumplieron las metas en un 100% y Durante el primer y segundo trimestre de 2022 a la meta proyectada a un porcentaje de cumplimiento del 90.9%, y con un avance de cuatrienio el 90.9% a lo proyectado para el cuatrienio

Para la vigencia 2022, Se logra el apoyo de USAID para el desarrollo de capacidades del talento humano en la aplicación de la Guía de Práctica Clínica (GPC) para Infección Respiratoria Aguda (IRA) en las IPS que pertenecen a las ESES del Departamento.

Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$97.000.000, de los cuales se ejecutaron \$83.000.000, obteniendo un 85% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 32.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 22.000.000, obteniendo un 68% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

La fuente de financiación de los recursos fue por sistema general de participación

Beneficiarios

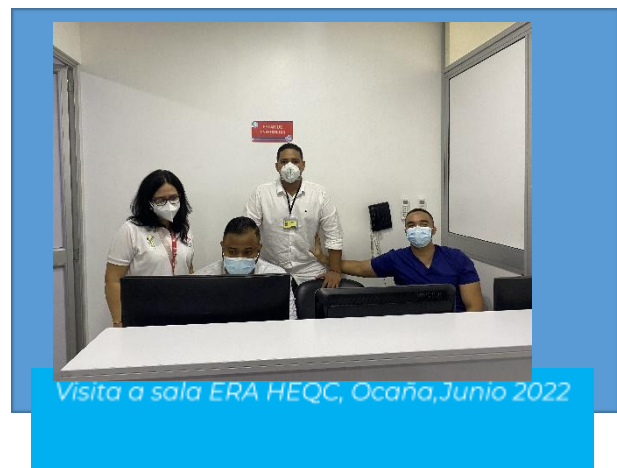
Se beneficiaron de manera indirecta a 153.068 entre niños y niñas presentes todo el departamento.

Participaron Coordinadores de Salud Pública, ESE, Referentes de Infancia de los municipios, referentes de Salas ERA de 12 municipios los cuales se describen Cúcuta, Abrego, Chinácota, Convención, Durania, Los Patios, Ocaña, Puerto Santander, Sardinata, Tibú, Toledo, Villa del Rosario.

Registros Fotográficos

Municipio	Nombre de Prestador	REPORTE
CÚCUTA	HUEM	Reporto
ABREGO	IPS Abrego	REPORTO
CHINACOTA	IPS Chinacota	Reporto
CONVENCIÓN	IPS Convencion	Reporto
LOS PATIOS	Hospital Local de los Patios	Reporto
LOS PATIOS	Clinica Samaritana	Reporto
OCAÑA	HEQC	REPORTO
SARDINATA	Hospital San Martin de Sardinata	Reporto
TIBU	IPS Hospital San Jose de Tibu	Reporto
TOLEDO	IPS Toledo	reporto

Reporte de salas ERA, Corte a junio 2022



Localización



<p>Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas El Tarra Ocaña Teorama, Bochalema El Zulia Pamplona Tibú, Bucarasica Gramalote Pamplonita, Toledo CÁCHIRA Hacarí Puerto Santander Villa Caro Cócota, Herrán Ragonvalia Villa del Rosario, Chinácota La Esperanza Salazar Chitagá La Playa San Calixto Convención Cúcuta Labateca San Cayetano Cucutilla Los Patios Santiago Durania Lourdes Sardinata</p>	
--	--



Ejecución

En el primer trimestre se realiza seguimiento a las Salas para la atención de Enfermedad Respiratoria aguda ERA de los 12 municipios que realizan reporte de manera trimestral, aliados los coordinadores de salud pública y los profesionales de enfermería que lideran en las IPS estas salas ERA.

Visita a la Sala ERA del Hospital Emiro Quintero Cañizares del Municipio de Ocaña, se reportaron 9 municipios con salas ERA funcionando, información que se reporta al MSPS.

Dificultad: La no notificación de algunos municipios,

Oportunidad Profesionales de la salud capacitados en GPC DE IRA.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.9. Gestión diferencial de Poblaciones vulnerables
Subprograma:	1.2.9.2. Salud en Poblaciones étnicas
Meta N°:	118
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
2	Promoción de la implementación y adecuación del sistema de salud propio e intercultural (SISPI) para las comunidades étnicas (BARÍ-U'WA) incluyendo los municipios PDET.



Cumplimiento y Avance

Durante el 2022 el porcentaje de cumplimiento frente a lo programado para el trimestre es del 100%, con un avance frente al cuatrienio del 100%

Se ha logrado durante el trimestre realizar asistencia técnica a los municipios con presencia étnica y articulación con 1 ESA y 1 EAPB en beneficio de las garantías en salud de la población indígena UWA

Para el segundo trimestre, se logró concertación con el representante legal de ÑATUBAYYIBARY la ejecución del proyecto PIC para dar cumplimiento a lo establecido en la circular 011 de 2018 SISPI.

Se cuenta con dos auxiliares de enfermería contratadas para el pueblo BARI, una para el Pueblo UWA, apoyo que se brinda desde el componente de Tuberculosis del IDS, quienes realizan seguimiento a los eventos de salud pública presentes en las comunidades.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$235.000.000, de los cuales se ejecutaron \$225.000.000, obteniendo un 95% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 48.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 23.000.000, obteniendo un 80% de cumplimiento en la ejecución del programa.

La fuente de financiación fue a través del sistema general de participación



Beneficiarios

Beneficiarios 4200 habitantes étnicos presentes en el departamento



Registros Fotográficos





Localización

<p>La intervención se realizó donde hay presencia De población Indígena BARI y UWA Bari: El Carmen, Convención, Teorama, El Tarra, Tibu UWA: Chitaga, Toledo, Cúcuta</p>	
--	--



Ejecución

Se realiza mesa de Trabajo con los municipios de Toledo, Chitagá y la ESE Suroriental para concertar acciones a desarrollar con la población Indígena UWA.

Reunión con el representante de ÑATUBAYYIBARI para el desarrollo del proyecto de caracterización

Desarrollo de trabajo de las tres auxiliares de enfermería en comunidad.

Oportunidades: Concertación con el representante legal de ÑATUBAYYIBARI para la ejecución del proyecto de caracterización de las 13 comunidades del pueblo BARI.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.9. Gestión diferencial de Poblaciones vulnerables
Subprograma:	1.2.9.3. Envejecimiento y vejez
Meta N°:	119
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta



95%	Municipios asesorados y asistidos técnicamente en el proceso de implementación, seguimiento de las políticas públicas de envejecimiento y vejez y de apoyo y fortalecimiento a las familias, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios PDET.
------------	---



Cumplimiento y Avance

Durante el 2022 el porcentaje acumulado es del 100% frente a lo proyectado, y el porcentaje de cumplimiento para el cuatrienio es del 105%

Durante el primer trimestre se realizó articulación interinstitucional con otras dimensiones del grupo de salud pública, e intersectorial con la secretaria de desarrollo social del departamento para la garantía de los derechos de salud de los adultos mayores. Se brindó asistencia técnica a los coordinadores de Salud de los 40 municipios.

En los que corresponde al segundo trimestre se realizó la socialización del ABECÉ de la política pública de Envejecimiento y vejez a los coordinadores de salud pública de los 40 municipios, se brindó seguimiento a la vacunación de los adultos mayores y cuidadores de los centros de larga estancia y los conglomerados de covid reportados por VSP en los centros de protección de los municipios de Cúcuta, Pamplona y Villa del rosario.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$39.000.000, de los cuales se ejecutaron \$37.000.000, obteniendo un 94% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 14.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 11.000.000, obteniendo un 71% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados;

La fuente de financiación fue a través del sistema general de participación

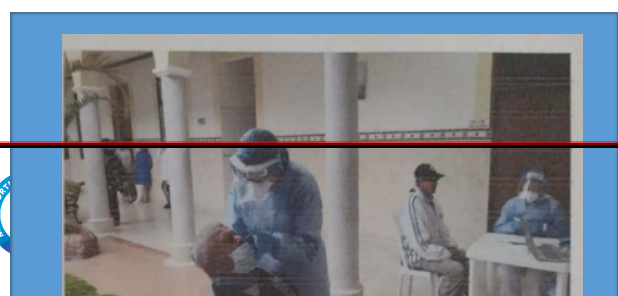
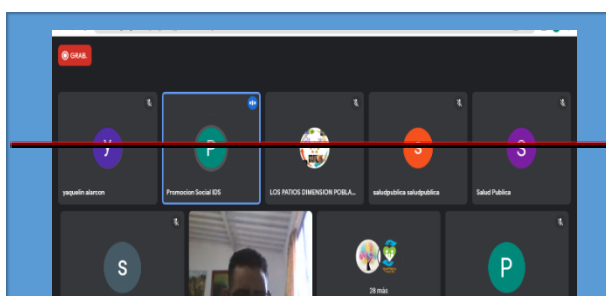


Beneficiarios

Mediante las diferentes actividades de gestión y articulación se ha logrado impactar de manera indirecta a 141.916 Adultos mayores presentes en el departamento



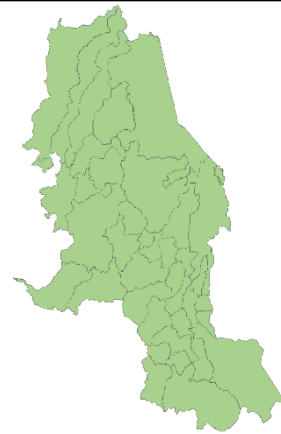
Registros Fotográficos





Localización

Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas
El Tarra Ocaña Teorama, Bochalema El Zulia
Pamplona Tibú, Bucarasica Gramalote
Pamplonita, Toledo Cáchira Hacarí Puerto
Santander Villa Caro Cócota, Herrán
Ragonvalia Villa del Rosario, Chinácota
La Esperanza Salazar Chitagá La Playa San
Calixto Convención Cúcuta Labateca San
Cayetano Cucutilla Los Patios Santiago
Durania Lourdes Sardinata



Ejecución

Se articula con la Secretaria de Desarrollo Social de la Gobernación para el ajuste de la Política de Envejecimiento y vejez

Política Pública Nacional de envejecimiento y vejez 2022- 2031

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.9. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
Subprograma:	1.2.9.4. Salud y género
Meta N°:	120
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta



95%	Municipios asesorados y asistidos técnicamente en la adecuación del modelo nacional atención integral al enfoque de género, orientado a la reducción de las inequidades de género en salud con participación social y articulación intersectorial, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los Municipios PDET.
------------	---



Cumplimiento y Avance

El porcentaje de cumplimiento frente a lo programado para las vigencias de 2020 y 2021 fue del 100%, y como meta del cuatrienio se tiene programado un 95% con un avance de 100%

El porcentaje de cumplimiento frente a lo programado para el 2022 fue del 100%, y como meta del cuatrienio se tiene programado un 95% con un avance de 100%



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$29.000.000, de los cuales se ejecutaron \$27.000.000, obteniendo un 93% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programó \$ 5.000.000 de los cuales se ejecutó \$2.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución del programado.



Beneficiarios

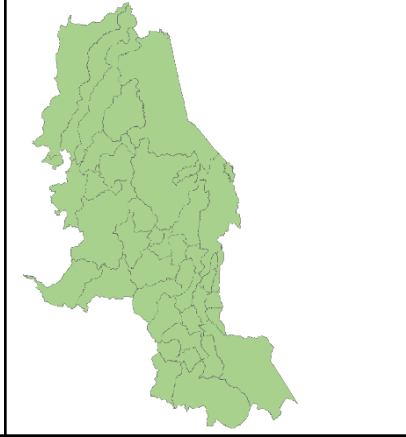
Se impactó de manera indirecta a 1.651.278 habitantes que corresponde a la población en general del departamento



Localización



Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas
El Tarra Ocaña Teorama, Bochalema El Zulia
Pamplona Tibú, Bucarasica Gramalote
Pamplonita, Toledo Cáchira Hacarí Puerto
Santander Villa Caro Cócota, Herrán
Ragonvalia Villa del Rosario, Chinácota
La Esperanza Salazar Chitagá La Playa San
Calixto Convención Cúcuta Labateca San
Cayetano Cucutilla Los Patios Santiago
Durania Lourdes Sardinata



Ejecución

Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 - Dimensión Transversal Poblaciones: Salud y Género Decreto 1930 de 2013 - Política Pública Nacional de Equidad de Género

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.9. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
Subprograma:	1.2.9.5. Discapacidad
Meta N°:	121
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
80%	Municipios y EPS asesorados y asistidos técnicamente en la implementación de la certificación de Discapacidad y seguimiento a la ampliación de la cobertura del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad - RLCPD.



Cumplimiento y Avance

Durante el 2022 se programaron asistencia técnica con los 40 municipios donde se reforzó la resolución 113 de 2020 de Ministerio de Salud y Protección Social mediante la cual se dictan disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de personas con discapacidad. Adicionalmente se realizan seguimiento a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio de las acciones y estrategias implementadas para la población en condición de discapacidad.

A corte del segundo trimestre se logra la certificación a 662 personas con discapacidad, certificaciones generadas por las IPS habilitadas por el MSPS y la ET (SOMEFYR, CLINICAL HOUSE y AGESO)

El porcentaje de cumplimiento frente a lo programado para el 2022 fue del 100%, y como meta de cuatrienio se tiene programado un 80% con un avance de 100%



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$43.000.000, de los cuales se ejecutaron \$39.000.000, obteniendo un 90% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$18.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 9.000.000, obteniendo un 50% de cumplimiento en la ejecución del programa;

La fuente de financiación fue a través del sistema general de participación



Beneficiarios

Se beneficiaron indirectamente 37.482 personas en condición de discapacidad presentes en el departamento.



Registros Fotográficos



Articulación con la UARIV y actores involucrados en el proceso del certificado de Discapacidad, Mayo 2022

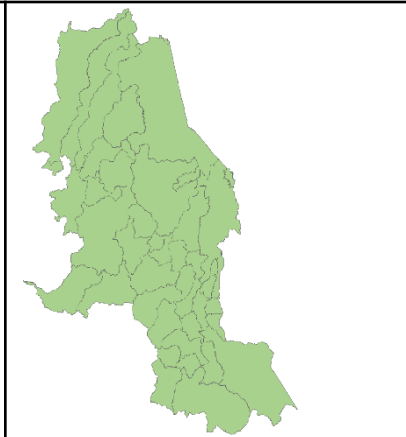


Visita articulada entre el MSPS, SSM, IDS, IPS Clínica house – Verificación proceso certificado de Discapacidad, Abril 2022



Localización

Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas
El Tarra Ocaña Teorama, Bochalema El Zulia
Pamplona Tibú, Bucarasica Gramalote
Pamplonita, Toledo Cáchira Hacarí Puerto
Santander Villa Caro Cócota, Herrán
Ragonvalia Villa del Rosario, Chinácota
La Esperanza Salazar Chitagá La Playa San
Calixto Convención Cúcuta Labateca San
Cayetano Cucutilla Los Patios Santiago
Durania Lourdes Sardinata





Ejecución

Asistencia técnica con los 40 municipios donde se reforzó la resolución 113 de 2020 de Ministerio de Salud y Protección Social mediante la cual se dictan disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de personas con discapacidad.

Seguimiento a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio de las acciones y estrategias implementadas para la población en condición de discapacidad

Articulación con el Ministerio del Trabajo para realizar seguimiento e implementación de la circular 048 de 2021

Articulación mesa departamental de discapacidad y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV nivel departamental y nacional

Normativa:

- Resolución 113 de 2020
- Circular 048 de 2021

Oportunidad:

- Articulación con la secretaria de víctimas, UARIV, Secretarías de salud y coordinaciones de Salud pública, personerías municipales y con la mesa departamental de victimitas para la flexibilización del certificado de discapacidad

Debilidades:

- Poco recursos asignados por el MSPS para el proceso de certificación de discapacidad

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.9. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
Subprograma:	1.2.9.6. Víctimas del conflicto armado interno
Meta N°:	122
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
75%	Municipios del Departamento cuentan con la capacidad técnica y operativa para ejecutar y monitorear el programa de atención psicosocial y salud integral para población víctima del conflicto armado PAPSIVI y las EAPB cuentan con el modelo de atención integral en salud para población víctima del conflicto armado con énfasis en Municipios PDET.



Cumplimiento y Avance

Durante el 2022, se lideraron actividades de asesoría y asistencia técnica para la implementación del protocolo de atención integral con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado a los 40 municipios, 9 ESES y 8 EAPB. Adicionalmente se realizaron seguimiento a las atenciones en salud dirigidas a población víctimas por el conflicto armado y víctimas reconocidas en las 9 sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los 6 municipios con presencia de dicha población

El porcentaje acumulado de la meta corresponde a un 75% de cumplimiento, y el porcentaje de cumplimiento frente a lo programado al cuatrienio es del 75%.

Para el segundo trimestre dando cumplimiento a la ley 1448 de 2011 y al decreto 4800 del 2011 desarrollado acciones de acompañamiento y seguimiento con el objetivo de garantizar la implementación del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado en el departamento. Trabajando de manera Articulada con las Empresas Sociales del Estado, Empresas Administradoras de Planes de Beneficio y con las coordinaciones de salud pública de los 40 municipios del departamento.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$56.000.000, de los cuales se ejecutaron \$52.000.000, obteniendo un 92% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$ 46.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 23.000.000, obteniendo un 41% de cumplimiento en la ejecución del programa;

La fuente de financiación fue a través del sistema general de participación



Beneficiarios

El total de beneficiarios de manera de indirecta fueron 375.990 víctimas presentes en el departamento.



Registros Fotográficos



Localización



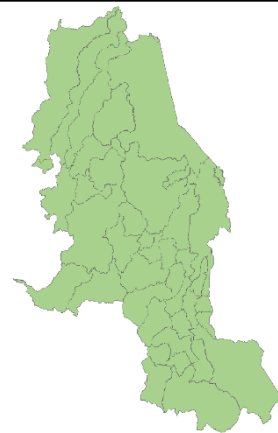
Fortalecimiento del enfoque psicosocial en la atención de las víctimas del conflicto armado y víctimas reconocidas en las 9 sentencias Corte IDH – 03/06/2022



Asistencia técnica implementación protocolo de atención psicosocial a las víctimas del conflicto. Dirigido a los 40

Se han intervenido diferentes actores del sistema General de Seguridad Social en Salud (ESE, EAPB y Municipios) de todo el departamento

Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas
El Tarra Ocaña Teorama, Bochalema El Zulia
Pamplona Tibú, Bucarasica Gramalote
Pamplonita, Toledo Cáchira Hacarí Puerto
Santander Villa Caro Cágota, Herrán
Ragonvalia Villa del Rosario, Chinácota
La Esperanza Salazar Chitagá La Playa San
Calixto Convención Cúcuta Labateca San
Cayetano Cucutilla Los Patios Santiago
Durania Lourdes Sardinata



Ejecución

La normatividad con la que se han liderado las diferentes mesas de trabajo son: Lineamientos para la implementación del protocolo de atención integral con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado emitidos por el Ministerio de Salud y Participación Social

Resolución 1166 de 2018

Comunicado Conjunto N° 4

Algunas mesas se han liderado con la Corporación Infancia y Desarrollo a través del convenio de asociación N° 931 del Ministerio de Salud y Participación Social

Oportunidad: 32 Municipios implementando el protocolo de atención integral con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, mediante acto administrativo

Dificultades: No ha logrado avanzar en los dos últimos componentes de protocolo debido a la baja oferta institucional en el proceso de formación al talento humano

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	123
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Municipios con monitoreo y seguimiento de los planes territoriales de salud.



Cumplimiento y Avance

La meta planteada es de mantenimiento por lo cual para todas las vigencias (2020, 2021 y 2022) se programó realizar monitoreo y seguimiento de los planes territoriales de salud a los 40 Municipios a través de las herramientas operativas para dicho proceso que son el Componente Operativo Anual de Inversión (COAI) y los planes de acción en salud (PAS); obteniendo un cumplimiento del 100% en las vigencias 2020, 2021 y al (II) trimestre de 2022, refleja un avance al cuatrienio del 67%.



Inversión

Para las vigencias 2020-2021 se programó \$ 2.259.364.264,27 de los cuales se ejecutaron \$ 2.208.311.163,80, al 2022 se programaron \$ 538.999.373 de los cuales se ejecutaron \$ 407.691.622, obteniendo un porcentaje de cumplimiento en la ejecución de los recursos financieros del 75%.



Beneficiarios

Las acciones desarrolladas por el programa de Gestión de salud pública que son de gobernanza, las cuales conllevan implementar las políticas de manera conjunta y coordinada con los actores involucrados; generar procesos efectivos de participación social y desarrollar capacidades en las instituciones y la comunidad para el logro de los resultados definidos en las mismas.



Localización

En dónde se hizo la intervención indicando municipios o subregiones, y si fueron zonas urbanas o rurales (barrios o veredas y corregimientos)

<p>Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Tibú, Bucarasica, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña , Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, El Tarra, Sardinata, Lourdes, Santiago, Villa Caro, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, La Esperanza, La Playa, San Calixto, Teorama</p>	
---	--



Ejecución

Se brindó asistencia técnica de manera virtual y presencial a los 40 municipios en los procesos de:

- Planeación integral en salud para la formulación del Plan Territorial de Salud (PTS) 2020-2023 y los Planes de Acción (PAS) de las vigencias 2020-2021 y 2022.
- Proceso de cargue de la información del Plan Territorial de Salud (PTS) 2020-2023 en la herramienta habilitada por el Ministerio de Salud y protección Social (portal web de gestión PDSP-SISPRO), y los respectivos Planes de Acción (PAS) de las vigencias 2020-2021 y 2022.

Lo anterior con el fin de realizar el proceso de monitoreo y seguimiento posterior al desarrollo de capacidades.

Instrumentos

Lineamientos metodológicos, técnicos y operativos

Lineamientos conceptuales

ABECÉ Planeación Integral en Salud

Lineamientos Gobernadores y Alcaldes

Brochure de Planeación Integral en Salud

Lineamientos para elecciones atípicas

Metodología de Relacionamiento para la migración del Plan de Salud Territorial al Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2015

Preguntas frecuentes del aula virtual de aprendizaje



ABECÉ Preguntas frecuentes del Portal Web de Gestión PDSP
Lineamientos para incluir tensiones en dimensiones transversales del PDSP
Guía metodológica para la formulación de indicadores
Rutas especializadas para la formulación de PTS
Guía para la formulación de la Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres en los PTS
Lineamientos técnicos para el Plan de Acción en Salud
Estructura Momento 1 - Identificar y Momento 2 - Comprender
Estructura Momento 3 - Respuesta
Estructura del Plan de Acción en Salud – PAS

Normas

Ley 152 de 1994
Ley 715 de 2001, Art. 42, 43 y 44
Ley 1122 de 2007
Ley 1176 de 2007
Ley 1438 de 2011, Art. 6°
Resolución 1841 del 2013
Circular 039 del 2014
Decreto 859 de 2014
Resolución 518 del 2015
Resolución 1536 del 2015
Resolución 429 de 2016
Decreto 1536 de 2016
Resolución 3202 de 2016
Instrucciones Ley de Garantías
Resolución 2063 de 2017
Resolución 3280 de 2018
Resolución 276 de 2019

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	124
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
10%	Incremento del índice de desempeño de la gestión del plan territorial de salud.



Cumplimiento y Avance

La meta planteada para el cuatrienio es incrementar un 10% el índice de desempeño de gestión del Plan Territorial de Salud, la cual presentó el siguiente comportamiento entre lo programado y cumplido para el 2020 se programó 2% y se cumplió el 2%, para el 2021 se programó 2% y se cumplió el 2% para la vigencia y un consolidado del 4% a las dos vigencias. Para la vigencia 2022 se espera Incrementar un 3% y al final de la vigencia alcanzar un consolidado del 7% para el periodo de 2020 a 2022.



Inversión

Para las vigencias 2020-2021 se programó \$ 260.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 227.000.000, al 2022 se programaron \$ 160.200.000 ejecutándose \$ 126.040.000 y se programo obteniendo un cumplimiento en la ejecución de los recursos financieros del 78,67%.



Beneficiarios

Indica la participación por grupos etarios y la atención por condición de vulnerabilidad y si fueron beneficiarios focalizados.

Énfasis en primera infancia, infancia y adolescencia y en víctimas

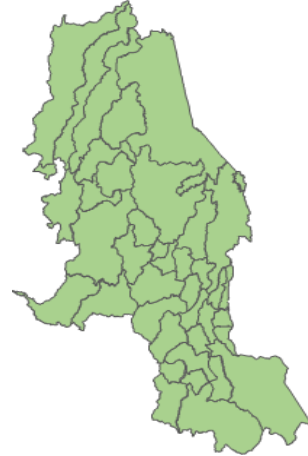
Las acciones desarrolladas por el programa de Gestión de salud pública que son de gobernanza, las cuales conllevan implementar las políticas de manera conjunta y coordinada con los actores involucrados; generar procesos efectivos de participación social y desarrollar capacidades en las instituciones y la comunidad para el logro de los resultados definidos en las mismas.



Localización

En dónde se hizo la intervención indicando municipios o subregiones, y si fueron zonas urbanas o rurales (barrios o veredas y corregimientos)

Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Tibú, Bucarasica, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, El Tarra, Sardinata, Lourdes, Santiago, Villa Caro, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, La Esperanza, La Playa, San Calixto, Teorama



Ejecución

Se brindó asistencia técnica de manera virtual y presencial a los responsables de las Dimensiones, componentes o programas en los procesos de:

- Planeación integral en salud para la formulación del Plan Territorial de Salud (PTS) 2020-2023 y los Planes de Acción (PAS) de las vigencias 2020-2021 y 2022.
- Proceso de cargue de la información del Plan Territorial de Salud (PTS) 2020-2023 en la herramienta habilitada por el Ministerio de Salud y protección Social (portal web de gestión PDSP-SISPRO), y los respectivos Planes de Acción (PAS) de las vigencias 2020-2021 y 2022, para el respectivo proceso de monitoreo y seguimiento que se realiza por parte de los responsables departamentales.
- El proceso de Monitoreo y Evaluación de los Planes de acción en salud a los Entes municipales.

Lo anterior con el fin de Incremento del índice de desempeño de la gestión del plan territorial de salud

Instrumentos

Lineamientos metodológicos, técnicos y operativos
Lineamientos conceptuales
ABECÉ Planeación Integral en Salud
Lineamientos Gobernadores y Alcaldes
Brochure de Planeación Integral en Salud
Lineamientos para elecciones atípicas



Metodología de Relacionamiento para la migración del Plan de Salud Territorial al Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2015

Preguntas frecuentes del aula virtual de aprendizaje

ABECÉ Preguntas frecuentes del Portal Web de Gestión PDSP

Lineamientos para incluir tensiones en dimensiones transversales del PDSP

Guía metodológica para la formulación de indicadores

Rutas especializadas para la formulación de PTS

Guía para la formulación de la Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres en los PTS

Lineamientos técnicos para el Plan de Acción en Salud

Estructura Momento 1 - Identificar y Momento 2 - Comprender

Estructura Momento 3 - Respuesta

Estructura del Plan de Acción en Salud – PAS

Normas

Ley 152 de 1994

Ley 715 de 2001, Art. 42, 43 y 44

Ley 1122 de 2007

Ley 1176 de 2007

Ley 1438 de 2011, Art. 6°

Resolución 1841 del 2013

Circular 039 del 2014

Decreto 859 de 2014

Resolución 518 del 2015

Resolución 1536 del 2015

Resolución 429 de 2016

Decreto 1536 de 2016

Resolución 3202 de 2016

Instrucciones Ley de Garantías

Resolución 2063 de 2017

Resolución 3280 de 2018

Resolución 276 de 2019

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	125
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Municipios implementan la política de participación social en salud, incluyendo los Municipios PDET



Cumplimiento y Avance

Para la vigencia 2022 se programó la realización de asistencia técnica para los 40 municipios del departamento cumpliendo con lo programado durante el primer trimestre de la presente anualidad con un porcentaje del 100% y de igual manera en el avance del cuatrienio.

Para el segundo trimestre de la vigencia en curso se realizó seguimiento a los 40 municipios del departamento en el desarrollo del plan de acción de la política de participación social en salud (PPSS) obteniendo el 100% de porcentaje en cumplimiento al acumulado del trimestre y así mismo al avance del cuatrienio.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$222.000.000 de los cuales se ejecutaron \$212.000.000 obteniendo un 95.4% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para la vigencia de 2022 se programaron \$50.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 50.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

La fuente de financiación fue a través del sistema general de participaciones (SGP).



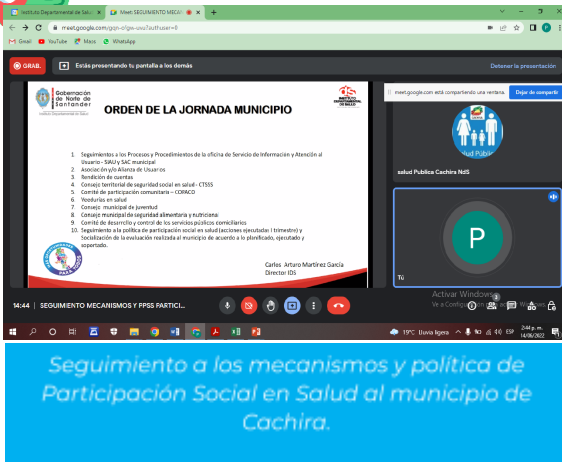
Beneficiarios



La población intervenida de manera directa e indirecta fue de 1.651.278 para el departamento norte de Santander, donde se contó con la participación activa de la población de todos los grupos etarios.

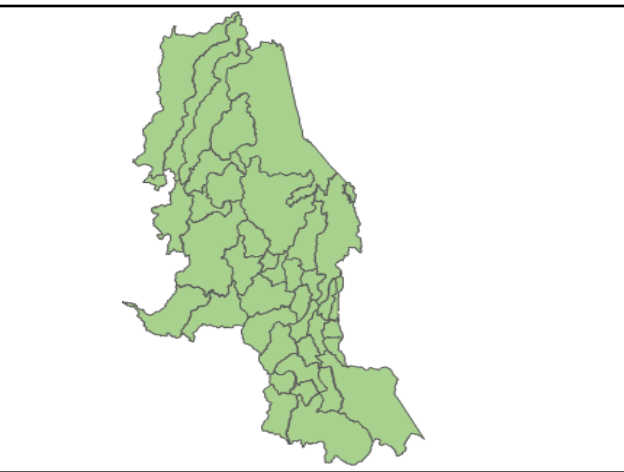


Registros Fotográficos



Localización

Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Tibú, Bucarasica, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña , Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, El Tarra, Sardinata, Lourdes, Santiago, Villa Caro, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, La Esperanza, La Playa, San Calixto, Teorama



Ejecución

Dentro de las **dificultades** como departamento no se cuenta con un equipo de profesionales de forma permanente, desde el inicio de cada vigencia para dar respuesta oportuna a las solicitudes que realizan los municipios, las entidades prestadoras y aseguradores de servicios



de salud, así como los veedores, representantes de las asociaciones o alianzas de usuarios, Madres FAMI y comunidad en general.

De otro lado, la contratación en los municipios se realiza de forma tardía y no hay continuidad de los profesionales para que realicen las acciones que programan en cada vigencia, situación que no permite impactar de manera positiva a la ciudadanía. Los recursos humanos y financieros son limitados tanto para el departamento como para los municipios, lo que no permite el avance significativo en materia de participación y control social. La conectividad en el departamento aún es escasa en la mayoría de los municipios y con mayor dificultad en el sector rural, lo que no permite la participación en las actividades que se están programando de forma virtual dado que los profesionales que se contratan no cuentan con los viáticos incluidos en el contrato para realizar las actividades de forma presencial.

Respecto a las **oportunidades** de mejora el constante acompañamiento a los coordinadores de salud pública, referentes de IPS, ESE, EAPB del departamento y comunidad, para que recuerden las competencias y responsabilidades que deben cumplir cada actor y de esta manera permitan que la ciudadanía participe de forma activa en los espacios de participación y control social establecido por la ley. Desde la página web institucional se cuenta con el microsítio para que la ciudadanía se informe y documente sobre los diferentes mecanismos de participación y control social a los que tiene derecho a vincularse y participar.

Por otra parte, durante el segundo trimestre de la vigencia en curso se llevó a cabo seguimiento a los cuarenta (40) municipios en el desarrollo del plan de acción de la Política Pública de Participación Social en Salud-PPSS. Por otra parte, se realiza de manera permanente el acompañamiento a través del grupo de WhatsApp, telefónicamente y por el correo electrónico a los coordinadores de salud pública del departamento.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	126
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Municipios con el sistema de vigilancia SIVIGILA actualizado y operando.



Cumplimiento y Avance

% de cumplimiento frente a lo programado y % de avance frente al cuatrienio

La red de Vigilancia en Salud Pública del Departamento Norte de Santander está conformada por 203 Unidades Primarias Generados de Datos (Unidades Primarias Generadoras de Datos) y 446 Unidades Informadoras (Unidades Informadoras), abarcando de esta forma los 40

municipios del Departamento que se encuentra dividido en seis Subregiones de la siguiente forma, la Subregión Norte, Centro, Occidental, Oriental, Sur Oriental y Sur Occidental.

El Departamento de Norte de Santander cumplió oportunamente con la entrega de la notificación semanal al Instituto Nacional de Salud en un 100%.



Inversión

Para la ejecución de las acciones de vigilancia en salud pública se han asignado \$11.267.788.048 desde el año 2020 al 2022 de los cuales se han ejecutado \$10.763.606.310 a través del rubro del sistema general de participaciones.



Beneficiarios

Indica la participación por grupos etarios y la atención por condición de vulnerabilidad y si fueron beneficiarios focalizados.

La población en general de Norte de Santander es beneficiaria de las acciones de vigilancia en salud pública en sus diferentes grupos de edad a través del seguimiento continuo y permanente de los eventos de interés en salud pública que se presentan.

Énfasis en primera infancia, infancia y adolescencia y en víctimas dentro de la población en condiciones especiales atendidas son los migrantes venezolanos donde se han notificado gran número de eventos de interés en salud pública como IRA por virus nuevo, sífilis, VIH-SIDA, violencia intrafamiliar, dengue, malaria, morbilidad materna extrema, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, desnutrición aguda en menores de 5 años, entre otros.



Registros Fotográficos



Reconocimiento del Instituto Nacional de Salud al departamento de Norte de Santander como primer lugar en ranking de indicadores para la Vigilancia en Salud Pública, Abril, 2022

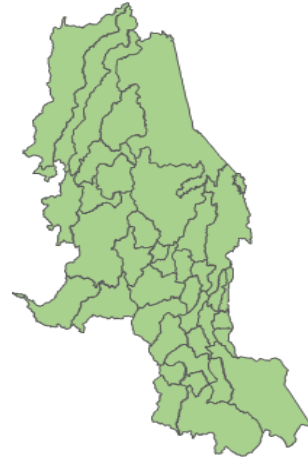


Curso básico " Programa de epidemiología de campo FRONTLINE a municipios e IPS del departamento de Norte de Santander, Mayo de 2022



Localización

Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Tibú, Bucarasica, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña , Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, El Tarra, Sardinata, Lourdes, Santiago, Villa Caro, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, La Esperanza, La Playa, San Calixto, Teorama



Ejecución

Se mantiene la vigilancia en Salud Pública de Norte de Santander recopilando, analizando e interpretando la información generada por el Sistema de información para la vigilancia epidemiológica SIVIGILA de manera permanente a través de sus seis regionales (6) sobre los Eventos de Interés en Salud Pública EISP.

Seguimiento a las unidades primarias generadoras de datos UPGD de las IPS y las unidades notificadoras municipales UNM, sobre la información primaria generada y retroalimentación de forma oportuna a los diferentes actores del sistema para emprender acciones de prevención, control oportuno y eficaz, sobre diferentes eventos de interés en salud.

Elaboración de los boletines epidemiológicos periódicos de los eventos de interés en salud pública.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	127
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
1	El Departamento cuenta con el observatorio de salud pública del Departamento, con énfasis en COVID-19



Cumplimiento y Avance

Para el cuatrienio se programó la implementación del Observatorio en salud, el cual ha venido funcionando ininterrumpidamente las dos vigencias anteriores y 2022.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$228.000.000, de los cuales se ejecutaron \$224.000.000, obteniendo un 98% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. la vigencia de 2022 se programó \$ 37.500 000 de los cuales se ejecutaron \$ 16.200.000 obteniendo un 43% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos para la financiación del observatorio son provenientes del Sistema General de Participaciones.



Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas

Las acciones desarrolladas por el programa de Gestión de salud pública que son de gobernanza, las cuales conllevan implementar las políticas de manera conjunta y coordinada con los actores involucrados; generar procesos efectivos de participación social y desarrollar

capacidades en las instituciones y la comunidad para el logro de los resultados definidos en las mismas.



Localización

<p>Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Tibú, Bucarasica, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña , Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, El Tarra, Sardinata, Lourdes, Santiago, Villa Caro, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, La Esperanza, La Playa, San Calixto, Teorama</p>	
---	--



Ejecución

Se garantiza el apoyo al sistema de información para la consolidación de indicadores de gestión de salud pública

Elaboración del análisis de situación en salud departamental ASIS y revisión de los ASIS formulados por los municipios.

Capacitación y asistencia técnica a los municipios para la elaboración del su análisis de situación en salud municipal.

Revisión de indicadores en salud para su monitoreo y seguimiento.

Instrumentos

- Cubo SISPRO
- Censo 2018 DANE

Normas

- Resolución 1536 de 2015
- Decreto 780 de 2016
- Acuerdo 012 de IDS de 2019



Dificultades

Rezago de la información cargada al SISPRO en lo referente a mortalidades.

Oportunidades

Acuerdo de creación Acuerdo 012 de IDS de 2019.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	128
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Municipios con vigilancia de establecimientos y servicios farmacéuticos.



Cumplimiento y Avance

Se programa realizar acciones de inspección vigilancia y control en 10 de los municipios del departamento, las actividades realizadas corresponden a 449 visitas con un cumplimiento 85% de cumplimiento. Manteniendo el indicador de acciones relacionados con el año 2021 % de cumplimiento frente a lo programado y % de avance frente al cuatrienio:



Inversión

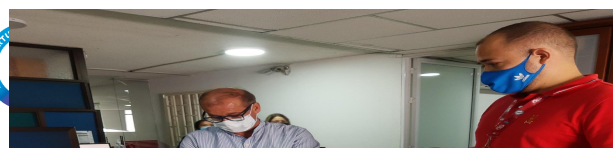
Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$774.000.000, de los cuales se ejecutaron \$766.000.000, obteniendo un 98% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. A la vigencia de 2022 se programaron \$ 883.000 000 de los cuales se ejecutaron \$ 311.000.000 obteniendo un 35% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos para la financiación del observatorio son provenientes del Sistema General de Participaciones.



Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas



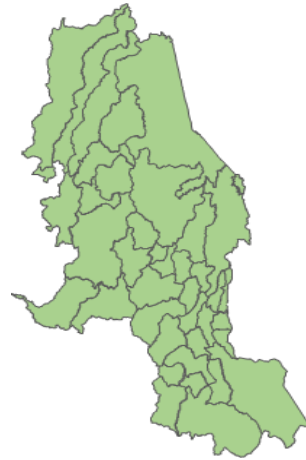


Registros Fotográficos



Localización

Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Tibú, Bucarasica, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, El Tarra, Sardinata, Lourdes, Santiago, Villa Caro, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, La Esperanza, La Playa, San Calixto, Teorama



Ejecución

Emisión de conceptos técnicos relacionados con productos farmacéuticos como apoyo a la policía, acciones de IVC, apoyo a acciones de allanamiento de la policía en el municipio de Villa del Rosario, por comercio ilegal de medicamentos.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	129
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
98%	El Departamento basa su modelo de atención en salud en el Modelo de Acción Integral Territorial - MAITE en las ocho (8) líneas de acción: Salud Pública, Aseguramiento, Prestación de Servicios, Talento Humano, Financiamiento, Enfoque diferencial, Articulación

intersectorial y Gobernanza con enfoque en el Modelo Integral de salud Rural en los municipios PDET



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta se ha mantenido en un 100% durante las vigencias 2020, 2021 y al 3er trimestre del 2022, ya que se ha logrado mantener en un 98% la cobertura universal del SGSSS (Sistema de Seguridad Social en Salud) realizando a los 40 municipios asistencias técnicas de verificación a la afiliación de la población pobre no asegurada, el seguimiento mensual al reporte de novedades de afiliación y el giro de los recursos que cofinancian el régimen subsidiado a la ADRES (Administradora de los recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud); de la misma forma se cumplió con la articulación del ente territorial, las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios), las ESE (Empresas Sociales del Estado) y los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) de la zona del Catatumbo, llevando a cabo la implementación de un plan de acción a la prestación del servicio de salud.



Inversión

Para la meta 129 se programó una inversión en las vigencias 2020 y 2021 por un valor de \$60.891.000 de los cuales en los mismos periodos 2020 y 2021 se ejecutaron \$51.051.000; Para el 3er trimestre de la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$96.085.000 de los cuales se han ejecutado \$85.315.000



Beneficiarios

Durante los años 2020, 2021 y lo que va del 3er trimestre del 2022, la población beneficiada han sido todos los residentes en los 40 municipios del departamento representados en 1.453.232 personas



Registros Fotográficos



Asistencia Técnica A Municipios sobre el Sistema de Afiliación Transicional – SAT. (2020)



Jornadas de Afiliación al Régimen subsidiado a connacionales y población migrante. (2021)



Auditoria GAUDI inspección y vigilancia a las EAPB (2022)



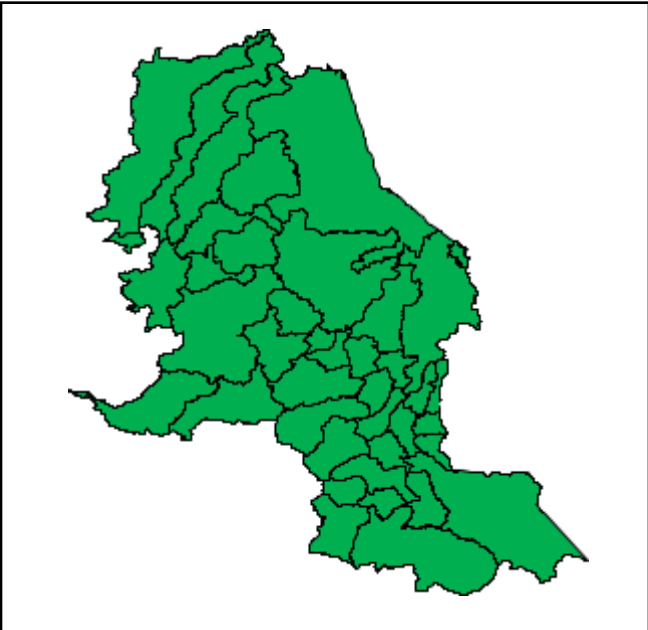
Localización





Los 40 municipios del Departamento

Norte: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú. **Centro:** Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de las Palmas, Santiago, Villa Caro. **Occidente:** Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmén, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama. **Suroccidente:** Cócota, Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos. **Suroriente:** Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.



Ejecución

Asistencias y capacitación a los entes territoriales y a las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios) para dar cumplimiento a los Decretos 064 del 2020 y al 216 del 2021 expedidos por el Gobierno nacional.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.



Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	130
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Cumplimiento al programa territorial de rediseño, reorganización y modernización (infraestructura y dotación) de la red pública del Departamento incluidos en el Plan Bienal de Salud Pública



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta se ha mantenido en un 100% durante las vigencias 2020, 2021 y al 3er trimestre del 2022, ya que se ha logrado efectuar seguimiento al Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de la red pública del departamento aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en los servicios de baja, mediana y alta complejidad, incluyendo las ESE (Empresas Sociales del Estado) que cubren los 8 municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) zona del Catatumbo, junto con la capacidad instalada en el REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud).

Se realiza la validación a la presentación de los informes, en lo referente a producción y calidad conforme al decreto 2193 del 2004 (definir y aplicar sistemas de evaluación y control de gestión técnica, financiera y administrativa a las instituciones que participan en el sector y en el Sistema General de Seguridad Social en Salud) de la información remitida por las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, al Ministerio de Salud y Protección Social.



Inversión

Para la meta 130 se programó una inversión en las vigencias 2020 y 2021 por un valor de \$ 376 millones de los cuales en los mismos periodos 2020 y 2021 se ejecutaron \$333 millones; Hasta el tercer trimestre de la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 522 millones de los cuales se han ejecutado \$ 508 millones.



Beneficiarios

Durante los años 2020, 2021 y al 3er trimestre del 2022, la población beneficiada han sido todos los residentes en los 40 municipios del departamento representados en 1.453.232 personas.



Registros Fotográficos



aprobación Plan de saneamiento fiscal y financiero ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona (2020)



Asistencia Técnica a las ESE del Departamento N de S. (2021)



Asistencias técnicas a las ESE de acuerdo al Decreto 2193 y SIHO (2022)



Localización

<p>Los 40 municipios del Departamento</p> <p>Norte: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú. Centro: Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de las Palmas, Santiago, Villa Caro. Occidente: Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmén, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama. Suroccidente: Cácuta, Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos. Suroriente: Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.</p>	
--	--



Ejecución

Con la aprobación del Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de la red pública del departamento aprobado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para el departamento, al Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander le corresponde hacer el seguimiento a la ejecución de este programa por parte de las 16 ESE (Empresas Sociales del Estado), al igual que al cumplimiento del decreto 2193, especialmente a las que están en riesgo financiero.

DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	131
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
80%	Verificación de los prestadores de servicios de salud habilitados en el REPS según el plan anual de visitas y seguimiento, monitoreo y evaluación a los planes de contingencia de las IPS



Cumplimiento y Avance

El subgrupo de Vigilancia y Control de servicios de salud del Instituto Departamental de Salud, en cumplimiento a lo proyectado en el plan anual de visitas para cada vigencia, de acuerdo a lo definido en el Decreto 780 del 2016 y Resolución 3100 del 2019, realiza las visitas programadas de las condiciones de habilitación a IPS registradas en el REPS, además a planes de contingencia de las IPS para la atención de emergencias de eventos epidemiológicos, según los lineamientos del MSPS.

Es importante aclarar que el Ministerio de Salud y la Protección Social, mediante la Resolución 856 de 29 de mayo de 2020, contempla en el Artículo 7. Suspensión del Plan Anual de visitas de Verificación. Suspender la ejecución del plan de visitas 2020 a los prestadores de servicios de salud, formulado por las secretarías de salud departamentales y distritales o la entidad que tenga a cargo dichas competencias, en los términos del artículo 17 de la Resolución número 3100 de 2019, hasta el término de duración de la emergencia sanitaria, salvo aquellas visitas necesarias para garantizar la adecuada atención de la población en su jurisdicción

Para la vigencia 2020 se programaron 385 visitas y se ejecutaron 350.

Para la vigencia 2021 se programaron 400 visitas y se ejecutaron 263.

Para el primer semestre de la vigencia 2022 se programaron 217 visitas y se han ejecutado 95.

Para el Segundo semestre de la vigencia 2022 se programaron 90 y se han ejecutado 24 en el III Trimestre de la vigencia,

Es importante señalar que en la Resolución 1719 del 20 de septiembre de 2022, se modifica el párrafo transitorio del artículo 17 de la Resolución 3100 de 2019 en el sentido de ampliar el plazo para registrar el Plan de Visitas de Verificación hasta el 30 de junio de 2023. Aclarando que los planes de visitas registrados en el REPS al 31 de agosto de 2022 quedarán sin efecto a partir de la expedición de esta Resolución.



Inversión

Para la meta 131 se ha programado una inversión en las vigencias 2020 y 2021 por un valor de \$ 338 millones de los cuales en el mismo periodo 2020 y 2021 se han ejecutado \$ 335 millones.

Para el primer semestre de la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 250 millones de los cuales se ejecutaron \$ 271 millones.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 207.439.434 Millones de los cuales se ejecutaron \$ 204.629.388.



Beneficiario

Usuarios del Sistema General de Seguridad Social.

Red Prestadora de Servicios de Salud del Departamento.



Registros Fotográficos



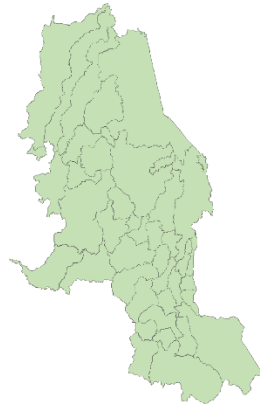
UCI HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S –
EXPANSIÓN DE CAMAS UCI -PAMPLONA



UCI E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO
ERASMO MEOZ.
EXPANSIÓN DE CAMAS UCI EN EL
DEPARTAMENTO.



Localización



Se realizan visitas de verificación de condiciones de habilitación, visitas previas y visitas de Inspección vigilancia y control a prestadores de servicios de salud habilitados en el REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud) en todo el Departamento Norte de Santander, con el fin de realizar seguimiento a la calidad en la prestación de los servicios de salud.

Ejecución

META PRODUCTO CUATRIENIO	META PRODUCTO (Acumulada) PROYECTADA 2do Semestre 2022	META PRODUCTO (Acumulada) ALCANZADA 2do Semestre 2022	% CUMPLIMIENTO TRIMESTRE Acumulado	% AVANCE CUATRIENIO
80%	5,0%	5,8%	115,0%	7,2%



La ejecución se realiza por medio de las visitas de verificación de las condiciones de habilitación, visitas previas y visitas de Inspección, vigilancia y control a la Red prestadora de servicios de salud.

Norma:

Ley 9 de 1979

Ley 715 del 2001,

Decreto 780 de 2016

Resolución 3100 de 2019

Instrumento: Formatos propios de la Norma. Resolución 3100 de 2019.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	132
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Seguimiento y monitoreo de los prestadores de servicios de salud con quejas interpuestas por los usuarios del SGSSS



Cumplimiento y Avance

Recepción de quejas y reclamos, radicadas por usuarios afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, sobre presuntas fallas en la calidad en la prestación de servicios de salud.

Para la vigencia 2020 se recibieron 347 quejas, de las cuales se tramitaron y cerraron 336. para la vigencia 2021 se recibieron 529 quejas, de las cuales se tramitaron y cerraron 497 Para el primer semestre de la vigencia 2022 se han recibido 193 quejas, de las cuales se han tramitado 193 y cerrado 132.

Para el Tercer trimestre de la vigencia 2022 se han recepcionado 88 quejas, de las cuales se han tramitado 57, en análisis 1 y cerrado 30.



Registros Fotográficos



Bases de datos de registro de quejas.



Beneficiarios

Se logró intervenir en la solución de quejas de los grupos poblacionales, para la vigencia 2021 se han diligenciado respuesta a los diferentes grupos de edad Niños y Niñas de 0-5 años respuesta a 16 peticiones, Niños y Niñas de 6-12 años respuesta a 8 peticionarios, Adolescentes 13-17 años, respuesta a 12 peticionarios, Jóvenes 18-24 años se han dado respuesta a 9 solicitudes, para los Adultos entre 25-62 años a los cuales se les dio respuesta, a 75 peticiones y en el rango de Tercera Edad 65 y más se dio respuesta a 409 peticionarios; para el primer semestre de la vigencia 2022 se logró tramitar para los grupos de edad de Niños y Niñas de 0-5 años 6 peticiones, para Niños y Niñas de 6-12 años 8 peticiones, para el rango de edad de Jóvenes 18-24 años 8 quejosos, para el rango de edad de Adultos 25-62 años se dio trámite a 31 quejosos, y para el rango de 65 o más se dio trámite a 139 quejosos.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2022 se logró tramitar para los grupos de edad de Niños y Niñas de 0-5 años 1 petición, para Niños y Niñas de 6-12 años 3 peticiones, para el rango de edad de Jóvenes 13 a 17 años: 0 peticiones para las edades de 18-24 años 3 quejosos, para el

rango de edad de Adultos 25-62 años se dio trámite a 16 quejosos, y para el rango de 65 o más se dio trámite a 65 quejosos.



Inversión

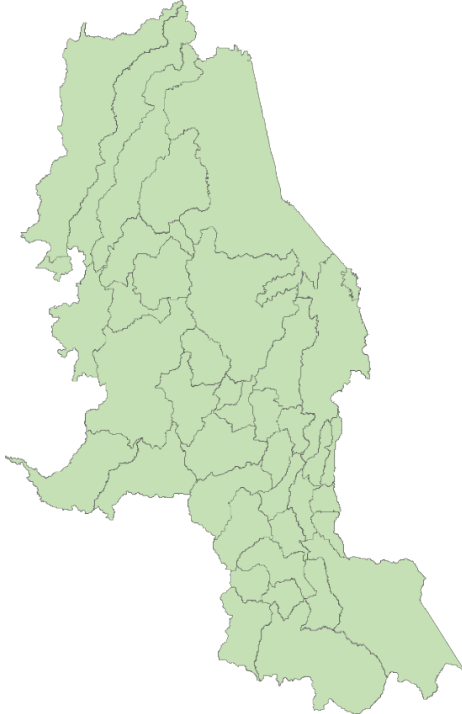
Para la meta 132 se ha programado una inversión en las vigencias 2020 y 2021 por un valor de \$ 222 millones de los cuales en el mismo periodo 2020 y 2021 se han ejecutado \$ 181 millones.

Para el primer semestre de la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 125 millones de los cuales se ejecutaron \$ 136 millones.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 103.719.718 millones de los cuales se ejecutaron \$ 102.314.694.



localización



1

Se reciben quejas, reclamos y denuncias por parte de los usuarios afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, por presuntas fallas en la calidad de la prestación de los servicios de salud de los 40 municipios del Departamento.

Se realiza trámite y gestión a las quejas radicadas con el fin de mejorar la prestación de los servicios de salud y evaluar la oportunidad, accesibilidad, continuidad, en la atención de los servicios de salud.



Ejecución

META PRODUCTO CUATRIENIO	META PRODUCTO (Acumulada) PROYECTADA 1er Semestre 2022	META PRODUCTO (Acumulada) ALCANZADA 1er Semestre 2022	% CUMPLIMIENTO TRIMESTRE Acumulado	% AVANCE CUATRIENIO
100%	6,3%	6,0%	96,0%	6,0%

A Las quejas interpuestas por Usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de toda la población asegurada del departamento, incluida la población pendular, migrantes,



refugiados, retornados, son atendidas y se tramitan en el menor tiempo posible, gestionando con el prestador de servicios de salud y brindando solución a los requerimientos radicados.

Por lo anterior esta meta se lleva al día en resultados y supera la meta proyectada en el plan de acción institucional.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	133
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Seguimiento y monitoreo al 100% de los prestadores de servicios de salud habilitados en el REPS con servicios de seguridad y salud en el trabajo y radiología e imágenes diagnósticas.



Cumplimiento y Avance

expedición y renovación de licencias de equipos emisores de radiaciones ionizantes y licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, actividades sujetas según demanda.

Los trámites de estas licencias se realizan a la Red prestadora que requieren de licencias para el funcionamiento de equipos emisores de radiaciones ionizantes para prestar sus servicios de salud en el departamento y a personas naturales y/o jurídicas que requieren la licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo para la prestación de los servicios de salud.

Vigencia 2020

Licencias de equipos emisores de radiaciones ionizantes	59
Licencias de seguridad y salud en el trabajo	296

Vigencia 2021

Licencias de equipos emisores de radiaciones ionizantes	74
Licencias de seguridad y salud en el trabajo	505

Vigencia 2022 – I SEMESTRE

Licencias de equipos emisores de radiaciones ionizantes	16
Licencias de seguridad y salud en el trabajo	234

Vigencia 2022 – III TRIEMSTRE

Licencias de equipos emisores de radiaciones ionizantes	11
Licencias de seguridad y salud en el trabajo	175



Registros Fotográficos

Bases de datos de recepción y tramite de licencias para el funcionamiento de equipos emisores de radiaciones ionizantes y de seguridad y salud en el trabajo.



Beneficiarios

Red Prestadora que requiere de licencias para el funcionamiento de equipos emisores de radiaciones ionizantes para prestar sus servicios de salud en el departamento.

Red Prestadora que requiere de las Licencias de seguridad y salud en el trabajo.



Inversión

Para la meta 133 se ha programado una inversión en las vigencias 2020 y 2021 por un valor de \$ 98 millones de los cuales en el mismo periodo 2020 y 2021 se han ejecutado \$ 74 millones.

Para el primer semestre de la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 41 millones de los cuales se ejecutaron \$ 45 millones.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 34.573.240 millones de los cuales se ejecutaron \$ 34.104.897.



Localización

Localización

En cumplimiento de la normatividad vigente, la Resolución 482 del 2018 y la Resolución 754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, se realiza la revisión de documentación para la expedición de Licencias de SST y funcionamiento de equipos emisores de radiaciones ionizantes, con cobertura en los 40 municipios del departamento, de acuerdo a la demanda de las solicitudes.



Ejecución

META PRODUCTO CUATRIENIO	META PRODUCTO (Acumulada) PROYECTADA 1er Semestre 2022	META PRODUCTO (Acumulada) ALCANZADA 1er Semestre 2022	% CUMPLIMIENTO TRIMESTRE Acumulado	% AVANCE CUATRIENIO
100%	6,5%	8,6%	132,3%	8,6%

Licencias de funcionamiento de equipos emisores de radiaciones ionizantes

Instrumento: Base de datos de trámite de licencias.

Norma: Resolución 482 del 2018 Ministerio de Salud y Protección Social.

Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo

Instrumento: Base de datos de trámite de licencias.

Norma: Resolución 754 de 2021 Ministerio de Salud y Protección Social.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	134
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Del seguimiento y auditoria a las cuentas presentadas por la prestación de los servicios de salud de la red pública y privada, con cargo al Departamento, tanto de la Ley de punto final como la de la población MIGRANTE



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta se ha mantenido en 100% de cumplimiento durante la vigencia 2020, 2021 y 2 trimestre de 2022: se ha logrado cubrir el 100% de los Servicios de salud requeridos por la población a cargo del departamento con los recursos asignados. hacer seguimiento a las cuentas presentadas de los servicios prestados por la red pública y privada a cargo del departamento.



Inversión

Para la meta 134 se programó una inversión en las vigencias 2020 y 2021 por un valor de \$ 169.676.000 de los cuales en los mismos periodos 2020 y 2021 se ejecutaron \$ 161.285.000.

Para la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 42,382,749.530,43 de los cuales se han ejecutado \$ 7.511.598 Millones.



Beneficiarios

Durante los años 2020, 2021 y lo que va del 2 trimestre del 2022, los beneficiarios son toda la población pobre y vulnerable del departamento y migrantes de países fronterizos.

residente en el departamento Norte de Santander, retornados y migrantes.



Registros Fotográficos



Grupo financiero de apoyo al proceso del Acuerdo de Punto Final



Localización

<p>Todo el Departamento Norte: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú. Centro: Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de las Palmas, Santiago,</p>			
---	--	--	--



<p>Villa Caro. Occidente: Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmén, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama. Suroccidente: Cácota. Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos. Suroriente: Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.</p>			
--	--	--	--



Ejecución

En cuanto al acuerdo de punto final, el IDS certificó deuda por valor de \$58.514.447.239 por servicios y tecnologías no cubiertas con subsidio a la demanda, prestadas a población pobre del régimen subsidiado ante el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público logrando una cofinanciación por este ministerio por valor de \$54.230.499.467, que serán desembolsados en el mes de julio del 2022.

Indicador desde 2020 al 1 trimestre del 2022	Línea Base 2020	2 trimestre 2022
Autorizaciones tramitadas/ Número de autorizaciones gestionadas 8832/ 4626*100	8832	4626
Numero de facturas radicada de migrantes 18806/ facturas auditadas 70612*100	18806	70612
Numero de facturas de radicas NPBS 22858//49479 / Numero de facturas auditadas	22858	56535

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	135



Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Gestión de las referencias y contrareferencias presentadas por la red prestadora incluyendo la población migrante, retornada y refugiada-MRR, y municipios PDET.



Cumplimiento y Avance

En el año 2020 se dio cumplimiento al 100% frente a lo programado con un avance del 25% frente al cuatrienio.

En el año 2021 se dio el 100% de cumplimiento frente a lo programado y un 25% de avance frente al cuatrienio.

Al 3er trimestre del 2022 llevamos un 25% de cumplimiento frente a lo programado y el 56.3% de avance frente al cuatrienio



Inversión

Para la meta 135 se programó una inversión en las vigencias 2020 y 2021 por un valor de \$ 84 millones de los cuales en los mismos periodos 2020 y 2021 se ejecutaron \$ 88 millones.

Al 3er trimestre del 2022 de la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 159 millones de los cuales se han ejecutado \$ 128 millones.

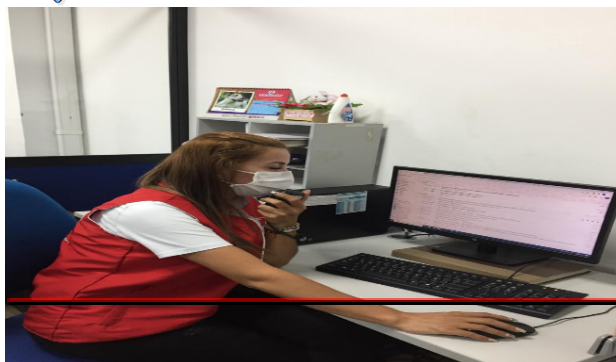


Beneficiarios

Durante los años 2020, 2021 y al 3er trimestre del 2022, los beneficiarios han sido toda la población residente en el departamento Norte de Santander, retornados y migrantes.



Registros Fotográficos



Gestión de las referencias a través de correo electrónico



Gestión de las referencias a través de radiocomunicaciones con las IPS del



Localización

Los 40 municipios del Departamento

Norte: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú. **Centro:** Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de las Palmas, Santiago, Villa Caro.

Occidente:

Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmén, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama. **Suroccidente:** Cácuta. Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos.

Suroriente: Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalía, Toledo.



Ejecución

En la vigencia 2020 fueron gestionadas 19.792 referencias, en el 2021 fueron gestionadas 20.246 referencias y hasta el 3er trimestre del 2022 han sido gestionadas 14.896 referencias de pacientes entre colombianos, retornados, provenientes de municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) zona del Catatumbo al CRUE (Centro Regulator de Urgencias y Emergencias).